



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



1218 - 2018

MEMORIA 2016

CONSEJO SOCIAL VNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 21 de marzo de 2017, en su punto **cuarto** del orden del día "*Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria del Consejo Social del año 2016*". En virtud de lo regulado en el artículo 21.2 Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Salamanca

ACORDO

Aprobar la Memoria y la liquidación del presupuesto del Consejo Social del año 2016 que se acompaña como anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace la salvedad de que el acta de la sesión en el que se ha tomado el presente acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en Salamanca a 21 de marzo de 2017.

Vº Bº

Por delegación de funciones (*),



Pedro Díaz Mesonero.



(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3	IX. PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	24
II. MARCO LEGAL DEL CONSEJO SOCIAL	4	a. Resumen general ingresos y gastos	24
III. COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL	5-6	b. Seguimiento presupuestario 2016	25-36
IV. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	7	X. ESTUDIO: El impacto económico de la Universidad de Salamanca en su entorno geográfico. Conclusiones	37-49
a. Miembros	7	XI. PLAN GENERAL DE ACTUACIONES CONSEJO SOCIAL 2013-2016	50
I. Pleno anterior al 02/12/2016	8	a. Informe final	50-102
II. Pleno actual (constituido el 02/12/2016)	9	b. Acciones referentes al cumplimiento del Código Ético	103
III. Comisiones permanentes	10	c. Desarrollo normativo	104
1. Ejecutiva	10		
2. Económico-Financiera	10		
3. Académico Científica	10		
4. Planificación	11		
5. Relaciones Sociales	11		
6. Reglamento y Cumplimiento Normativo	11		
b. Representación Consejo Social en otros órganos	12		
V. REUNIONES Y ACUERDOS	13		
a. Reuniones	13		
b. Acuerdos de relevancia	14-16		
VI. ACTUACIONES	17		
a. Premios Sociedad Civil	17-19		
VII. OTRAS ACTIVIDADES	20		
a. Castilla y León	20		
b. Universidad de Salamanca	20		
c. Otras	20		
VIII. PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL	21		
a. Memoria económica	21		
b. Liquidación presupuesto	22-23		



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



CONSEJO SOCIAL

I INTRODUCCIÓN

Esta memoria del Consejo Social pone a disposición, tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad a la que representa, las actividades del mismo correspondientes al año 2016.

El año 2016 ha sido un año singular debido a que a lo largo del mismo se procedió a la ratificación del presidente y de 17 miembros del Consejo Social y al nombramiento de otros 12 nuevos vocales, para un nuevo periodo de cuatro años. Así mismo el Pleno estuvo en funciones desde el Pleno celebrado el 27 de mayo de 2016 hasta el Pleno de constitución celebrado el día 2 de diciembre de 2016.

La memoria quiere reflejar la labor de todos los miembros del Consejo Social y su implicación en el desarrollo de la Universidad, así como la importancia que tiene la institución académica con su entorno social más cercano.

La presentación de esta memoria está basada en la imagen institucional del VIII Centenario, una imagen nueva, diseño de Miquel Barceló. Nuestro sello del Octavo Centenario es un regalo suyo para todos los que sienten como propia la Universidad de Salamanca.

Salamanca, enero de 2017



II MARCO LEGAL DEL CONSEJO SOCIAL

El Consejo Social es un órgano colegiado de gobierno que garantiza la participación de la sociedad en la universidad y que, a través de sus miembros, representa los diversos intereses sociales y de la Comunidad Universitaria.

La Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (LOU), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece una nítida distinción entre las funciones de gobierno, representación, control y asesoramiento, correspondiendo cada una de éstas a un órgano distinto en la estructura de la Universidad, incluyendo el esquema de coparticipación y corresponsabilidad entre sociedad (Consejo Social) y Universidad y la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León.

El art. 14 de la LOU establece:

1. El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la universidad, y debe ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la universidad.
2. Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. Los Consejos Sociales podrán disponer de la oportuna información y asesoramiento de los órganos de evaluación de las Comunidades Autónomas y de la Agencia Nacional de Evaluación de

la Calidad y Acreditación.

3. La Ley de la Comunidad Autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social y la designación de sus miembros de entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria.

Serán, no obstante, miembros del Consejo Social, el Rector, el Secretario General y el Gerente, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros.

El Presidente del Consejo Social será nombrado por la Comunidad Autónoma en la forma en que determine la Ley respectiva”.

Están establecidas en el marco fijado por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por acuerdo 60/2004 (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 84, de fecha 5 de mayo de 2004) y sus modificaciones realizadas por ACUERDO 96/2012, de 8 de noviembre y ACUERDO 23/2015, de 24 de abril, de la Junta de Castilla y León:

1. Competencias de carácter económico:

- a) Supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de los servicios universitarios.
- b) Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad.
- c) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la programación plurianual de la Universidad.
- d) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones.
- e) Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma.
- f) Aprobar la liquidación del presupuesto de la Universidad.
- g) Supervisar el desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad, así como el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquélla, mediante las correspondientes técnicas de auditoría.
- h) Proponer a la Consejería competente la autorización de cualquier operación de endeudamiento de la Universidad.
- i) Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- j) Informar los convenios de carácter económico que suscriba la Universidad

2. Competencias en materia de personal:

- a) Acordar con el Rector la designación del Gerente de la Universidad.

- b) Adoptar los acuerdos precisos en orden a la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad y sus modificaciones.
- c) Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión, al personal docente e investigador contratado y al profesorado funcionario, previa valoración de los méritos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

3. Competencias de gestión universitaria:

- a) Informar la creación, modificación y supresión de centros universitarios.
- b) Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- c) Informar la creación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación.
- d) Informar la adscripción o desadscripción como Institutos Universitarios de Investigación de instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.
- e) Informar la adscripción a la Universidad de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional mediante la aprobación del correspondiente convenio.
- f) Proponer la creación y supresión de centros dependientes de la Universidad en el extranjero.
- g) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la planificación estratégica de la Universidad.

4. Otras competencias:

- a) Supervisar que la política de becas, ayudas, exenciones y créditos al estudio y a la investigación que otorgue la Universidad con cargo a sus presupuestos ordinarios se desarrolle con arreglo a los principios de publicidad, mérito y capacidad.
- b) Promover las relaciones de la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno local y regional. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.
- c) Promover líneas de colaboración con las Administraciones públicas y las empresas y entidades privadas. A tal fin, aprobará un plan de actuaciones.
- d) Aprobar, previo informe del Consejo de Gobierno, los conciertos o convenios entre la Universidad y las Instituciones Sanitarias u otras instituciones o entidades públicas y privadas para el desarrollo de la docencia y la investigación.
- e) Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y otras entidades públicas o privadas, empresas, fundaciones o personas, a fin de mantener los vínculos y potenciar el mecenazgo en favor de la institución académica. A tal fin, aprobará un plan de actuaciones.
- f) Aprobar las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad del alumnado, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.
- g) Aprobar la creación por parte de la Universidad, por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable.
- h) Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en los términos previstos en el artículo 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable a dichos actos.
- i) Elaborar su Reglamento de organización y funcionamiento y proponer a la Junta de Castilla y León su aprobación.
- j) Informar la creación de empresas de base tecnológica, promovidas por la Universidad o participadas por ésta o por alguno de los entes a que se refiere el artículo 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, creadas a partir de patentes o de resultados generados por proyectos de investigación realizados en Universidades.
- k) Promover la transferencia y la aplicación de los conocimientos generados en la Universidad para una mayor contribución al progreso tecnológico, al crecimiento sostenible y al desarrollo social de Castilla y León.
- l) Impulsar la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades de la Universidad a las necesidades de la sociedad y las actuaciones dirigidas a favorecer la inserción profesional de los titulados universitarios.
- m) Apoyar las iniciativas de la Universidad encaminadas a favorecer las relaciones con sus egresados, contribuyendo así a la proyección nacional e internacional de la misma.
- n) Elevar sugerencias al Consejo de Gobierno sobre aquellas cuestiones que considere de interés para la Universidad.

INCOMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

a) Miembros

1. Según la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León el Consejo Social de la Universidad estará integrado, además de por su Presidente, por veintinueve miembros, entre los que necesariamente estarán el Rector, el Secretario General y el Gerente, con la condición de miembros natos, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad de entre sus miembros. El resto serán designados entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria, con la siguiente distribución:
 - a) Seis miembros a propuesta de las Organizaciones Empresariales más representativas de la comunidad autónoma.
 - b) Seis miembros a propuesta de las Centrales Sindicales más representativas en el ámbito de la comunidad autónoma.
 - c) Un miembro a propuesta de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.
 - d) Un miembro a propuesta de la Consejería competente en materia de Parques Tecnológicos o Científicos de la comunidad autónoma.
 - e) Seis miembros de reconocido prestigio del mundo de la cultura a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura.
 - f) Tres miembros a propuesta de las Cortes de Castilla y León.
2. El Presidente del Consejo Social será nombrado, entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, por la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería competente en materia de Universidades, oído el Rector. Su cese se efectuará por el mismo procedimiento. El resto de los miembros serán nombrados y cesados por el titular de esa Consejería.
3. El Secretario del Consejo Social será designado por su Presidente, oído el Pleno del Consejo Social, y asistirá a las sesiones con voz pero sin voto.

I Composición Pleno desde el 01/01/2016 a fecha publicación nuevos nombramientos (BOCYL nº 230, de 29/11/2016)

PRESIDENTE:

D. Ignacio Sánchez Galán.

MIEMBROS NATOS:

D. Daniel Hernández Ruipérez, Rector Magfco.

Dª Pilar Martín Aresti, Secretaria General.

D. Luis J. Mediero Oslé, Gerente.

DESIGNADOS A PROPUESTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD:

D. Ricardo López Fernández, Consejo de Gobierno Profesores.

D. Pablo Ramos Hernández, Consejo de Gobierno Alumnos.

D. Juan González Julián, Consejo de Gobierno PAS.

DESIGNADOS A PROPUESTA DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES:

D. Diego Díez García, CONFAE-ÁVILA.

D. Juan Saborido Lecaroz, CONFAE-ÁVILA.

D. Juan Antonio Martín Mesonero, CONFAES-SALAMANCA.

D. Bernabé Cascón Nogales, CONFAES-SALAMANCA.

D. José María Esbec Hernández, CEPYME-ZAMORA.

D. Jacinto Rodríguez Temprano, CEPYME-ZAMORA.

DESIGNADOS A PROPUESTA DE LAS CENTRALES SINDICALES:

D. Oscar Mario Lobo San Juan, U.G.T. VALLADOLID.

D. José Luis Hernández Rivas, U.G.T. SALAMANCA.

Dª Mª Rosa Hernández Rubio, FETE-U.G.T. SALAMANCA.

D. Emilio Pérez Prieto, CC.OO. SALAMANCA.

Dª Nuria Benito Manjón, CC.OO. SALAMANCA.

D. Agustín Bóveda Bueno, CC.OO. SALAMANCA.

DESIGNADA POR LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y FINANCIACIÓN EMPRESARIAL:

Dª Ana María Merino Aguado.

DESIGNADO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

Dª Inmaculada García Bellido.

DESIGNADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN:

D. Fernando García-Delgado García.

D. Pedro Díaz Mesonero.

D. Leopoldo Sánchez Gil.

D. José Ramón Cid Cebrián.

D. Ignacio Esbec Hernández.

DESIGNADOS POR LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN:

Dª Mª Eugenia Bueno Pastor.

D. Manuel Bruno Nevado.

D. Cipriano González Hernández.

SECRETARIO-LETRADO

D. Antonio Luis Sánchez-Calzada Hernández



II Pleno actual: nombramiento BOCYL nº 230, de 29/11/2016 (Constitución Pleno de 02/12/2016)

PRESIDENTE:

D. Ignacio Sánchez Galán.

MIEMBROS NATOS:

D. Daniel Hernández Ruipérez, Rector Magfco.

Dª Pilar Martín Aresti, Secretaria General.

D. Luis J. Mediero Oslé, Gerente.

DESIGNADOS A PROPUESTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD:

D. Ricardo López Fernández, Consejo de Gobierno Profesores.

D. Pablo Ramos Hernández, Consejo de Gobierno Alumnos.

D. Juan González Julián, Consejo de Gobierno PAS.

DESIGNADOS A PROPUESTA DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES:

D. Diego Díez García, CONFAE-ÁVILA.

D. Juan Saborido Lecaroz, CONFAE-ÁVILA.

D. Juan Antonio Mendo Cascón, CONFAES-SALAMANCA.

D. Buenaventura Montero Martín, CONFAES-SALAMANCA.

D. Ángel Hernández Mata, CEOE CEPYME-ZAMORA.

D. Jacinto Rodríguez Temprano, CEPYME-ZAMORA.

DESIGNADOS A PROPUESTA DE LAS CENTRALES SINDICALES:

Dª Ana Isabel Martín Díaz, U.G.T. VALLADOLID.

D. José Luis Hernández Rivas, U.G.T. SALAMANCA.

Dª Mª Rosa Hernández Rubio, U.G.T. SALAMANCA.

Dª Mª Teresa Ortega Vázquez, CC.OO. SALAMANCA.

Dª Natividad Ortiz Albear, CC.OO. SALAMANCA.

D. Jesús Barrio Andrés, CC.OO. SALAMANCA.

DESIGNADA POR LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y FINANCIACIÓN EMPRESARIAL:

Dª Raquel Rodríguez Sánchez.

DESIGNADO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

Dª Inmaculada García Bellido.

DESIGNADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN:

D. Juan Ignacio Pérez-Tabernero Sánchez

D. Pedro Díaz Mesonero.

D. Leopoldo Sánchez Gil.

D. Alaiñ Saldaña García.

D. Antonio Colinas Lobato

D. Ignacio Burgos Pérez

DESIGNADOS POR LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN:

Dª Mª Eugenia Bueno Pastor.

D. Manuel Bruno Nevado.

D. Cipriano González Hernández.

SECRETARIO-LETRADO

D. Antonio Luis Sánchez-Calzada Hernández



III Comisiones Permanentes

1. Ejecutiva

PRESIDENTE

D. Ignacio Sánchez Galán, presidente del Consejo Social

VOCALES

D. Daniel Hernández Ruipérez, rector magnífico de la Universidad de Salamanca

D. Pedro Díaz Mesonero, presidente de la Comisión Económico-Financiera

D^a María Teresa Ortega Vázquez, presidenta de la Comisión de Relaciones Sociales

D. Ángel Hernández Mata, presidente de la Comisión de Planificación

D. Leopoldo Sánchez Gil, presidente de la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo

D^a Pilar Martín Aresti, presidenta de la Comisión Académico-Científica

SECRETARIO

D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández

2. Económico-Financiera

PRESIDENTE

D. Pedro Díaz Mesonero, representante de la Consejería de Educación.

VOCALES

D. Luis Mediero Oslé, gerente de la Universidad de Salamanca

D. Ricardo López Fernández, representante de los profesores

D. Juan González Julián, representante del PAS

D^a. M^a Eugenia Bueno Pastor, representante de las Cortes de Castilla y León

D. Cipriano González Hernández, representante de las Cortes de Castilla y León

D. Manuel Bruno Nevado, representante de las Cortes de Castilla y León

D. Juan Ignacio Pérez-Tabernero Sánchez, representante de la Consejería de Educación

D. José Luis Hernández Rivas, representante de U.G.T.

D. Jesús Barrio Andrés, representante de CC OO

D. Diego Díez García, representante de CONFAE ÁVILA

D. Juan Antonio Mendo Cascón, representante de CONFAES SALAMANCA

D. Jacinto Rodríguez Temprano, representante de CEPYME ZAMORA

SECRETARIO

D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández

3. Académico Científica

PRESIDENTA

D^a Pilar Martín Aresti, secretaria general de la Universidad de Salamanca.

VOCALES

D. Pablo Ramos Hernández, representante de los estudiantes

D. Juan González Julián, representante del PAS

D. Cipriano González Hernández, representante de las Cortes de Castilla y León

D^a Inmaculada García Bellido, representante de la Consejería de Economía y Empleo

D. José Luis Hernández Rivas, representante de U.G.T.

D^a M^a Rosa Hernández Rubio, representante de U.G.T.

D^a Natividad Ortiz Albear, representante de CC OO

SECRETARIO

D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández

4. Planificación

PRESIDENTE

D. Ángel Hernández Mata, representante de CEOE CEPYME ZAMORA

VOCALES

D. Juan Saborido Lecaroz, representante CONFAE AVILA.

D. Luis Mediero Oslé, gerente de la Universidad de Salamanca

D. Cipriano González Hernández, representante de las Cortes de Castilla y León

D. Ignacio Burgos Pérez, representante de la Consejería de Educación

Dª Mª Rosa Hernández Rubio, representante de U.G.T.

Dª María Teresa Ortega Vázquez, representante de CC OO

SECRETARIO

D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández

5. Relaciones Sociales

PRESIDENTA

Dª María Teresa Ortega Vázquez, representante de CC OO

VOCALES

D. Juan González Julián, representante del PAS

D. José Luis Hernández Rivas, representante de U.G.T.

D. Cipriano González Hernández, representante de las Cortes de Castilla y León

Dª. Mª Eugenia Bueno Pastor, representante de las Cortes de Castilla y León

D. Ignacio Burgos Pérez, representante de la Consejería de Educación

D. Aláin Saldaña García, representante de la Consejería de Educación

Dª Raquel Rodríguez Sánchez, representante de la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial

Dª Inmaculada García Bellido, representante de la Consejería de Economía y Empleo

Dª Mª Rosa Hernández Rubio, representante de U.G.T.

Dª Ana Isabel Martín Díaz, representante de U.G.T.

D. Buenaventura Montero Martín, representante de CONFAES SALAMANCA

D. Jacinto Rodríguez Temprano, representante de CEPYME ZAMORA

SECRETARIO

D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández

6. Reglamento y Cumplimiento Normativo

PRESIDENTE

D. Leopoldo Sánchez Gil, representante de la Consejería de Educación

VOCALES

Dª Pilar Martín Aresti, secretaria general de la Universidad de Salamanca

D. Juan Antonio Mendo Cascón, representante de las organizaciones empresariales.

D. José Luis Hernández Rivas, representante de las organizaciones sindicales.

Dª Mª Eugenia Bueno Pastor, representante de las Cortes de Castilla y León

SECRETARIO

D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández

b. Representación del Consejo Social en otros órganos.

Consejo de Gobierno de la Universidad

1º D. Pedro Díaz Mesonero

2º D. Leopoldo Sánchez Gil

(RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la delegación de competencias del Presidente del Consejo Social). BOCYL nº 240 de 15 de diciembre de 2016.

Fundación Memoria de D. Samuel Solórzano Barruso

D. Manuel Bruno Nevado (hasta 02/12/2016)

D. José Ramón Cid Cebrián (hasta 02/12/2016)

Fundación General

Presidente del Consejo Social, puede ser sustituido por un Presidente de Comisión.

Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca

D. Ignacio Esbec Hernández (hasta 02/12/2016)

Fundación para la Investigación del Cáncer

Dª Ana María Merino Aguado (hasta 02/12/2016)

Consejo de Administración S. A. Cursos Internacionales

D. Fernando García-Delgado García (hasta 02/12/2016)

D. Jacinto Rodríguez Temprano (hasta 02/12/2016)

Fundación Cultural Hispano Brasileña

D. Leopoldo Sánchez Gil (hasta 02/12/2016)

Jurado de los Premios de la Sociedad Civil del Consejo Social

Presidente del Consejo Social.

Presidente de la Comisión de Relaciones Sociales.

Presidenta de la Comisión de Planificación.

Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca S.L. (ELE):

D. Pedro Díaz Mesonero (hasta 02/12/2016)

ACSUCYL:

2 representantes de los consejos sociales de las universidades públicas de Castilla y León.

V REUNIONES Y ACUERDOS

a. Reuniones

- 2 Plenos Ordinarios
- 1 Pleno en funciones
- 1 Pleno de Constitución
- 34 asuntos tratados
- 10 reuniones de Comisiones
- 42 asuntos tratados



La Comisión Ejecutiva se reunió en 4 ocasiones, trató 15 asuntos y tomó 8 acuerdos.

La Comisión Económico-Financiera realizó el seguimiento presupuestario de la Universidad de Salamanca en 4 reuniones.



b. Acuerdos de relevancia

1. De carácter económico

- ✓ Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2015 de la Universidad de Salamanca y ratificar y aprobar las modificaciones presupuestarias incorporadas en la documentación anexa a ese acuerdo, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Social de fecha 31 de enero de 1990.
- ✓ Aprobar las Cuentas de las Entidades dependientes de la Universidad de Salamanca :
 - o Fundación General de la Universidad de Salamanca. Año 2015
 - o Universitat Salmantinae Mercatus, S.L. Año 2015
 - o Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A. Año 2015
 - o Fundación Investigación del Cáncer. Año 2015
 - o Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca. Año 2015
 - o Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca S.L. (ELE). Año 2015
 - o Que por parte de la Comisión Económico Financiera se estudie si el Pleno del Consejo Social debe aprobar las cuentas de Consorcio “Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos (CLPU)”, año 2015, correspondientes al año 2015.
- ✓ Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consejo Social del ejercicio 2015.
- ✓ Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias con cargo al remanente de tesorería del ejercicio 2015:

Finalidad	Importe	Apl Ingresos	Apl Gastos
Residencia San Bartolomé	2.706.000,00	180210 871	180210 324MF03
Transferencia Parque Científico	600.000,00	180230 871	180230 322CM07
Incremento crédito Vic. Economía	150.000,00	180210 871	180210 322CK01
Incremento crédito Servicios Centrales	150.000,00	180230 871	180230 322CM02
Incremento crédito Vic. Investigación	100.000,00	180218 871	180281463AD01
TOTAL	3.706.000,00		

- ✓ Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias de los presupuestos de la Universidad de Salamanca del año 2016:
 - o Modificar el concepto 871 del presupuesto de ingresos incorporación de remanente genérico por importe de 1.950.000€ que se aplicará al concepto 912 del presupuesto de gastos Amortización de préstamos de Entes del Sector Privado, para la amortización parcial anticipada del préstamo con Caja España (UNICAJA).
 - o Modificar el concepto 871 del presupuesto de ingresos incorporación de remanente genérico por importe de 4.050.000€ (más los impuestos que se correspondan legalmente) que se aplicará al concepto 621 del presupuesto de gastos Edificios y Otras Construcciones, para la adquisición parcial de la Residencia San Bartolomé (Los Arribes) (Colegio Mayor San Bartolomé).
 - o Los puntos anteriores del presente informe hacen referencia al primer plazo (2016) tanto de la amortización anticipada del préstamo como de la adquisición del bien inmueble, debiendo ejecutarse en el ejercicio 2017 el segundo plazo de amortización por el resto del importe de 1.950.000€ y del segundo pago de la adquisición del inmueble por importe de 2.700.000€ (más impuestos y gastos de formalización de escritura y registro).
- ✓ Informar favorablemente la propuesta de tasas académicas de los siguientes Titulos Propios:

- o Diploma de especialización en bienestar y calidad de vida a las personas con discapacidad y/o dependencia. 1.800€ matrícula y 50€ por ECTS.
- o Diploma de especialización en intervención social con menores y adolescentes en contexto de desprotección. 48€ por ECTS
- o Diploma de especialización en lenguajes de expresión artística y creación contemporánea. 28€ por ECTS
- o Diploma de especialización en narrativa oral y escrita: aplicaciones socioeducativas en los ámbitos infantil y juvenil. 28€ por ECTS
- o Diploma de extensión universitaria en Apicultura: Tecnología y control de calidad de productos apícolas. 30€ por ECTS
- o Diploma de extensión universitaria en dirección de sistemas de información (Edición Online y semipresencial). 1.980€ matrícula y 60€ por ECTS
- o Diploma de extensión universitaria en el desarrollo de sistemas de social media (Edición Online y semipresencial). 1.800€ matrícula y 50€ por ECTS
- o Diploma de extensión universitaria en literacy in bilingual schools. 525 € matrícula y 35€ por ECTS
- o Diploma de extensión universitaria en seguridad en internet (Edición Online y semipresencial). 1.800€ matrícula y 40€ por ECTS
- o Máster en y transición energética: Innovación social y emprendimiento para la regeneración urbana. 50€ por ECTS
- o Máster en desarrollo de planes de negocio y nuevas tecnologías (Edición Latinoamérica UVirtual). 66 € por ECTS.
- o Máster en dirección de empresas agroalimentarias. 6.960€
- o Máster en dirección estratégica de personas y gestión del talento organizacional. Online. 5.940€ por programa.
- o Máster en el tratamiento del dolor en la práctica clínica. 66€ por ECTS
- o Máster en estudios globales e internacionales: especialización en ciencia, tecnología y relaciones internacionales. 120 € por ECTS.
- o Máster en estudios globales e internacionales: especialización en nacionalismo y gestión de conflictos. 120 € por ECTS.
- o Máster en estudios globales e internacionales: especialización en negociación internacional y administración. 120 € por ECTS.
- o Máster en gestión e innovación en industrias textiles. 60 € por ECTS.
- o Máster en intervención y gestión en inclusión: contextos sociales y educativos. 28 € por ECTS.
- o Máster en lenguajes de expresión artística y creación contemporánea. 28 € por ECTS.
- o Máster en marketing digital. 6960 € matrícula y 116 € por ECTS
- o Máster en narrativa oral y escrita: aplicaciones socioeducativas en los ámbitos infantil y juvenil. 28 € por ECTS
- o Máster online en seguridad jurídica y justicia penal en Iberoamérica. 3.500 € matrícula y 60 € por ECTS
- o Máster interdisciplinar en el estudio y prevención de la violencia de género. Online UVirtual. 5.940 € por programa.
- o Máster internacional en cultura de los negocios en Latinoamérica. 5.940 € por programa.
- o Máster internacional en psicoterapia de base antropológica. 5.940 € por programa.

2. En materia de personal

- ✓ Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de los complementos retributivos de 47 miembros del personal docente e investigador de la Universidad.
- ✓ Aprobar las modificaciones parciales de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios (PAS) laboral y funcionario de la Universidad de Salamanca.

3. Gestión universitaria

- ✓ Informar favorablemente la propuesta de implantación de las siguientes enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):
 - Grado en Geología.
 - Grado en Ingeniería Agroalimentaria.
 - Grado en Ingeniería Geológica.
 - Master Universitario en Geotecnologías Cartográficas en Ingeniería y Arquitectura.
 - Máster Universitario en Química Supramolecular.
 - Grado en Comunicación y Creación Audiovisual.
 - Grado en Ingeniería en Geoinformación y Geomática.
 - Grado en Gestión del Turismo.
 - Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos y Mineros.
 - Master Universitario en Gestión Administrativa.
 - Master Universitario en Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad.
 - Master Universitario en Ingeniería Industrial.
 - Programa de Doctorado en Ingeniería.

4. Otros

- ✓ Aprobar la memoria del Consejo Social del año 2015.
- ✓ Informar favorablemente la ejecución del Plan General de Actuaciones 2013-2016 del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, según el informe adjunto emitido por la Comisión de Planificación.
- ✓ Aprobar la distribución de las 71 Becas de Colaboración asignadas a la Universidad de Salamanca para el curso 2016/2017.
- ✓ Autorizar la fusión por absorción de las sociedades mercantiles participadas por la Universidad SIRESA HERNÁN CORTES S.A. (Sociedad Absorbida) por SIRESA SALMANTINA S.A. (Sociedad Absorbente) (artículo 24.1 g) y h) de la Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León).

a. Premios Sociedad Civil

En la edición 2015, entregados en diciembre de 2016, se concedieron los siguientes premios:

- ✓ Premio "Sociedad Civil" a la Innovación Emprendedora, dotado con 6.000€ y diploma acreditativo.
- ✓ Premio "Sociedad Civil" al Departamento, en la figura de uno de sus docentes, dotado con 6.000€ para el Departamento y diploma acreditativo para el/la docente. El miembro del departamento al que se le otorga el diploma en representación del mismo acordará a que proyectos o actividades se destinará la aportación económica.
- ✓ Premio "Sociedad Civil" al la Empresa, el premio consiste en un bronce alegórico de la colaboración entre la Universidad y el mundo empresarial y diploma acreditativo.

La alegoría que se entrega es una obra de D. Esteban Rodríguez Matilla, que era alumno de la Facultad de Bellas Artes en el momento de su creación. Esta obra fue seleccionada entre varias presentadas por alumnos de dicha Facultad.



Foto de familia. Galardonados Edición 2015

En esta edición del 2015 los galardonados han sido:

Premio "Sociedad Civil" a la Innovación Emprendedora: al proyecto representado por **Wayook**, por tratarse de un proyecto de emprendimiento novedoso dentro del denominado "marketplace-intelligent" que permite la contratación en tiempo real de servicios profesionales de labores domésticas y de ayuda domiciliaria.

En la actualidad, la empresa tiene registrados 30.000 profesionales cualificados que prestan servicios de ayuda domiciliaria.

Wayook es proveedor de plataformas de alquiler vacacional como Airbnb o BeMate.

En su accionariado están presentes Telefónica y Axón Partner Group (uno de los principales fondos de capital riesgo de España).

En Wayook hay dos tipos de servicios:

- Servicios de suscripción
- Servicios de pago por uso

Este proyecto pionero, nacido en el Parque Científico de la Universidad de Salamanca, es líder en su sector en España.



Empresa Wayook

Premio “Sociedad Civil” al Departamento: al Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Agua (CIDTA), en la figura de su director, Prof. D. Manuel García Roig, por su destacada y dilatada carrera docente e investigadora y por haber hecho del CIDTA un centro de referencia en el estudio del agua. Su formación en el Center for Biochemical and Biophysical Sciences and Medicine de la Universidad de Harvard (Bastan, Massachusetts, USA).

Su iniciativa científica y su capacidad de innovación y de apertura a nuevas líneas se ha plasmado en experiencias interdisciplinares a caballo entre la Química Física (Aplicada), la Bioquímica, básica y aplicada, la Química Orgánica, la Química Analítica, la Química Ambiental, la Microbiología y la Agronomía. Asimismo, la participación en varios proyectos de I+D+I, se han producido colaboraciones con investigadores y gestores de empresas tales como British Nuclear Fuels (BNFL) (UK), Issis Innovation (Universidad de Oxford), Empresa Nacional del Uranio S.A. (ENUSA), NewBiotechnics S.A., Repsol YPF, Cetolar S.A., Iberdrola Instituto Tecnológico, Aqualia, FCC, Abrobiotec, Immunostep, UBE Chemical, etc.

Ha realizado más de 100 publicaciones científicas en revistas y libros internacionales y 26 en nacionales, 71 contribuciones a congresos, habiendo sido organizador de 2 internacionales, 5 nacionales y 4 locales. Ha pronunciado 21 conferencias invitadas. Como evaluador de proyectos de investigación, ha sido contratado en diferentes ocasiones por la Unión Europea, la ANEP, Fundação para a Ciência e a Tecnologia (FCT) de Portugal y la Fundación para la Ciencia y Tecnología de Chipre. Asimismo, actúa como evaluador de manuscritos para trece revistas científicas internacionales (Polymer International, Chemical Engineering Science, Environmental Science & Technology, Water Research, Biochemical Engineering Journal, Biomacromolecules, Carbohydrate Polymers, Asia Pacific Journal of Clinical Nutrition, Food Technology and Biotechnology, International Journal of Biological Macromolecules, Phytochemistry Reviews, Biotechnology and Bioengineering, Thermochemica Acta).

Finalmente, en este contexto investigador, merece destacarse su labor de formación de muchos jóvenes investigadores y becarios, algunos de ellos enviados al extranjero a formarse y otros extranjeros venidos a su laboratorio.

El Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Agua (CIDTA) es un centro propio de I+D de la Universidad de Salamanca que desarrolla su actividad en el área de los recursos hídricos.

Los objetivos marcados para las actividades a desarrollar en el CIDTA se resumen en:

- Realización de Proyectos de Investigación y Desarrollo a demanda de Empresas e Instituciones.
- Prestación de servicios y Asistencia Técnica.
- Formación de Recursos Humanos por medio de Títulos propios, cursos de Especialización y capacitación, Seminarios y Jornadas..., diseñados en función de la demanda real del desarrollo socioeconómico.
- Organización y desarrollo de un Centro de Información y Documentación relacionado con la temática del agua, accesible para consulta a través de los Servicios de Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

En la actualidad el CIDTA cuenta con siete grupos de trabajo:

- Divulgación ambiental a zonas rurales
- Divulgación ambiental a escolares
- Ecosostenibilidad (Agua)
- LIFE GW25
- Cogeneración
- Proyecto África
- Control y optimización de EDARS

El CIDTA cuenta actualmente con veinte investigadores adscritos.



Profesor D. Manuel García Roig

Premio “Sociedad Civil” a la Empresa: a Global Exchange, por colaborar de forma activa con la Universidad de Salamanca para la empleabilidad de sus egresados y ser generadora de empleo de calidad.

Informe de actividades de Global Exchange en la Universidad de Salamanca:

Creación del Máster Programadores.net: a través de la Fundación General de la Universidad, se ha creado un curso semipresencial de programadores.net, que se impartirá a finales de febrero del 2016. Global Exchange subvenciona la creación del curso y se ofrecen prácticas remuneradas a los alumnos que hayan realizado un mejor aprovechamiento del curso.

Proyecto Smart.ex: desarrollo y creación de entregables utilizando redes neuronales, cloud y big data, entre otros, para su posterior integración en sus procesos de negocio y sistemas informáticos.

Proyecto PRELAM: forman parte de la iniciativa de la Comisión Europea "Productive Relationships between Europe & Latin America (PRELAM)", que busca aplicar las buenas prácticas que estas altas instituciones educativas tienen con las empresas privadas, convirtiéndolas en casos de estudio y nuevas áreas de investigación para estudiantes y profesores.

Becas para el MBA en Dirección de Empresas Familiares: beca a tres personas dentro del MBA en DEF que dirige Julio Pindado. La beca incluye el pago de la matrícula para los tres alumnos becados y 6 meses de prácticas remuneradas en uno de los centros de trabajo de nuestra filial en España.

Contratación de becarios para la realización de prácticas curriculares: se seleccionan y contratan de forma habitual varios becarios para que realicen sus prácticas curriculares en la empresa en base a las posibles necesidades detectadas en cada área. A modo de ejemplo, en los últimos meses han incorporado becarios a los departamentos de Operaciones, Traducción, Jurídico y

Recursos Humanos.

Participación habitual de directivos (Presidente, Director de RH, Director de Expansión, entre otros) en charlas, seminarios o ponencias. Es habitual que a lo largo del año el presidente, Isidoro J. Alanís, participe en diferentes ponencias dentro de la Universidad. Asimismo, desde el MBA en Dirección de Empresas Familiares se invita todos los años a su Director de RH para impartir un seminario sobre algún tema relacionado con RH.

Empresa Amiga de la Universidad de Salamanca: desde el año 2014 forman parte de esta iniciativa de la Fundación General de la Universidad.

Proyecto Empresas Amigas Educan en los Colegios: participan en este proyecto ofreciendo un taller sobre los billetes y monedas del mundo en los colegios de Salamanca y su provincia que soliciten esta actividad.



Empresa Global Exchange

VII OTRAS ACTIVIDADES

a. Castilla y León

- ✓ Reunión del presidente del Consejo Social y el rector de la Universidad de Salamanca con el presidente de la Junta de Castilla y León para tratar el tema de financiación del Centro del Cáncer de la Universidad de Salamanca.
- ✓ Reunión de la Comisión de Consejos Sociales del Consejo de Universidades de Castilla y León
- ✓ Foro ADE UNIVERSIDAD-EMPRESA-CONSEJOS SOCIALES universidades públicas CyL.



b. Universidad de Salamanca

- ✓ presentación del estudio sobre Impacto económico de la Universidad de Salamanca en su entorno geográfico.



- ✓ Presentación de la CÁTEDRA IBERDROLA OCTAVO CENTENARIO



c. Otras

- ✓ Reunión Patronato Fundación Cultural Hispano-Brasileña

VIII PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL

a. Memoria Económica

El Presupuesto del Consejo Social para el año 2016 asciende a la cifra de 220.925 € un 1,47% (3.304,54€) menos que en el ejercicio 2015 (224.229,54 €). En dicha cifra se recogen los gastos de personal, a cargo de los presupuestos de la Universidad, por importe de 148.925 € cifra menor que la del ejercicio anterior (152.229,54 presupuesto 2015), debido a la disminución en la partida de retribuciones complementarias.

Respecto a los gastos de funcionamiento e inversiones y Plan General de Actuaciones 2013-2016, el importe asignado en el presupuesto de gastos es de 72.000€, esta cifra es igual a la presupuestada en el ejercicio 2015.

Capítulo II - IV. En estos capítulos se detallan los gastos corrientes del Consejo Social (artículos 216, 220, 222 y 489).

Para el Plan General de Actuaciones 2013-2016 del Consejo Social, se ha presupuestado para este ejercicio económico la cantidad de 23.700 € (conceptos 226, Gastos diversos, 226.01 reuniones y conferencias). En este ejercicio se abonará el segundo plazo de 12.000 € correspondiente al estudio sobre "El Impacto Económico de la Universidad de Salamanca en su Entorno Geográfico", cuya realización fue acordado por la Comisión de Relaciones Sociales de fecha 16 de diciembre de 2014, dentro de las acciones del Plan General de Actuaciones 2013-2016 del Consejo Social. Este proyecto se desarrolla contablemente en administración por parte del Consejo Social y es dirigido por los Profesores Muñoz de Bustillo y Bonete Perales.

Para este ejercicio se propone aprobar la misma dotación que en el ejercicio 2015 para los Premios "Sociedad Civil" concedidos por el Consejo Social con las siguientes cantidades:

- Premio "Sociedad Civil Departamento": 6.000 €.
- Premio "Sociedad Civil Innovación Emprendedora": 6.000 €.

A propuesta del jurado de los Premios "Sociedad Civil" el premio con que está dotado el galardón "Sociedad Civil Departamento" será administrado por el investigador que lo recibe en nombre del departamento o centro de investigación de la Universidad.

Las indemnizaciones por asistencias a Plenos y Comisiones se contabilizan en el epígrafe 233. Se propone su congelación en las cuantías fijadas para el año 2013 que son: Plenos 132,52 €, comisiones 105,86 €.

Respecto a las dietas de desplazamiento, manutención y alojamiento, se mantiene como en ejercicios anteriores la pertenecía al grupo 1 del RD 462/2002 de 24 de mayo.

Debido a la renuncia, de parte de algunos miembros del Consejo Social, a las indemnizaciones por asistencia, se incluye el concepto 489 para otras becas y ayudas. El importe inicial es de 15.000 €, pudiendo sufrir variaciones tanto al alza como a la baja sin que tengan la consideración de modificación presupuestaria.

Capítulo VI. En este capítulo están incluidos los pagos por suscripción a repertorios de legislación, mobiliario y una cantidad para la posible sustitución de equipos informáticos.

Se propone, como en el ejercicio anterior, que, en el caso de existir remanentes al cierre del ejercicio, éstos pasen a incorporarse al capítulo de becas propio de la Universidad.

b. Liquidación Presupuesto del Consejo Social 2016

<i>Liquidación Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Salamanca 2016</i>					
<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Crédito final</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Saldo</i>	<i>Ejecución %</i>
Cap. 1 ° GASTOS DE PERSONAL		149.098,99	149.098,99	0,00	100,00
Art. 12 Funcionarios		67.790,96	67.790,96	0,00	100,00
120 Retribuciones básicas funcionarios		28.305,52	28.305,52	0,00	100,00
121 Retribuciones complementarias funcionarios		39.485,44	39.485,44	0,00	100,00
Art. 14 Laboral Temporal		50.229,77	50.229,77	0,00	100,00
140 Retribuciones básicas personal laboral temporal		50.229,77	50.229,77	0,00	100,00
Art. 16 Incentivos al Rendimiento		350,00	350,00	0,00	100,00
160 Productividad		350,00	350,00	0,00	100,00
160.02	Productividad PAS Funcionario	350,00	350,00	0,00	100,00
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador		30.728,26	30.728,26	0,00	100,00
170 Cuotas Sociales		30.728,26	30.728,26	0,00	100,00
Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		54.000,00	41.998,08	12.001,92	77,77
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación		500,00	353,85	146,15	70,77
212 Repar. Manten. y cons. edificios y otras const.		0,00	0,00	0,00	0,00
215 Repar. Manten. y conserv. mobiliario y enseres		0,00	0,00	0,00	0,00
216 Repar. Manten. y conserv. equipos para procesos de información		500,00	353,85	146,15	70,77
Art. 22 Material, suministros y otros		34.000,00	31.931,01	2.068,99	93,91
220 Material de oficina		2.000,00	1.494,73	505,27	74,74
222 Comunicaciones		1.300,00	519,81	780,19	39,99
226 Gastos Diversos		26.700,00	26.191,45	508,55	98,10

Liquidación Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Salamanca 2016

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Crédito final	Ejecutado	Saldo	Ejecución %
226	Gastos diversos	26.500,00	26.191,45	308,55	98,84
226.06	Proyecto "Impacto económico de la Universidad de Salamanca en su área geográfica"	8.900,00	8.900,00	0,00	100,00
226	Premio Sociedad Civil Departamento	6.000,00	6.000,00	0,00	100,00
226.99	Premio Sociedad Civil Innovación Emprendedora	6.000,00	6.000,00	0,00	100,00
226.99	Liquidación gastos viaje Consejeros por asistencia a 4 Plenos y 10 Comisiones	1.900,00	1.841,26	58,74	96,91
226.99	Otros gastos diversos	3.500,00	3.450,19	49,81	98,58
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	200,00	0,00	200,00	0,00
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	4.000,00	3.725,02	274,98	93,13
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio		19.500,00	9.713,22	9.786,78	49,81
230	Dietas	500,00	0,00	500,00	0,00
231	Locomoción (Liquidación gastos viaje secretario Consejo Social por reuniones con presidente en Madrid)	1.000,00	283,10	716,90	28,31
233	Otras Indemnizaciones	18.000,00	9.430,12	8.569,88	52,39
233.00	Dietas asistencia Consejeros a 4 Plenos y 10 Comisiones	18.000,00	9.430,12	8.569,88	52,39
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.000,00	7.178,84	7.821,16	47,86
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		15.000,00	7.178,84	7.821,16	47,86
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro (Por renuncia Consejeros a dietas asistencia a 4 Plenos y 10 Comisiones y el remanente (saldo) pasa a incrementar las becas propias de la Universidad para el 2017).	15.000,00	7.178,84	7.821,16	47,86
Cap. 6º INVERSIONES REALES		3.000,00	1.703,20	1.296,80	56,77
Art. 62 Inversión nueva		3.000,00	1.703,20	1.296,80	56,77
624	Fondos bibliográficos	1.750,00	1.703,20	46,80	97,33
626	Mobiliario	600,00	0,00	625,19	0,00
627	Equipamientos procesos de información	650,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		221.098,99	199.979,11	21.119,88	90,45

a. Resumen general

Presupuesto de la Universidad de Salamanca para 2016

Resumen General

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulos de Ingresos</i>	<i>€uros</i>
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	51.006.291
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.608.160
Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	2.175.485
Cap. 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.643.620
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	5.907.000
TOTAL INGRESOS	200.370.556

Presupuesto de Gastos

<i>Capítulos de Gastos</i>	<i>€uros</i>
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	132.568.568
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.537.504
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	356.569
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.706.280
Cap. 6º INVERSIONES REALES	27.038.538
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	140.000
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	4.023.097
TOTAL GASTOS	200.370.556

b. Seguimiento presupuestario 2016

El Art. 13.2 de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social otorga la competencia a la Comisión Económico Financiera para tratar los temas relativos al control del capítulo económico, financiero y presupuestario de la Universidad)



**VNIVERSIDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Enero 2016

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto				Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Eje. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta	
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	51.006,29	0,00	0,00%	51.006,29	1.134,34	1.035,63	2,22%	2,03%	
4 TRANSF. CORRIENTES	129.608,16	21,43	0,02%	129.629,59	9.924,28	9.911,09	7,66%	7,65%	
5 INGR PATRIMONIALES	2.175,48	0,00	0,00%	2.175,48	91,37	3,59	4,20%	0,17%	
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	30,00	0,00	0,00%	30,00	0,77	0,77	2,57%	2,57%	
7 TRANSF. DE CAPITAL	11.643,62	0,00	0,00%	11.643,62	605,67	605,67	5,20%	5,20%	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.907,00	155,76	2,64%	6.062,76	5,62	5,62	0,10%	0,10%	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!	
TOTAL (Euros)	200.370,55	177,19	0,09%	200.547,74	11.762,05	11.562,37	5,87%	5,77%	

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Eje. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	132.568,57	89,98	0,00	37,68	0,00	127,66	0,10%	132.696,23	7.880,29	7.879,27	5,94%	5,94%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	32.537,50	-91,29	0,00	80,15	21,43	10,29	0,03%	32.547,79	434,11	54,03	1,33%	0,17%
3 GASTOS FINANCIEROS	356,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	356,57	8,05	6,76	2,26%	1,90%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.706,28	-9,50	0,00	0,00	0,00	-9,50	-0,26%	3.696,78	190,88	187,06	5,15%	5,05%
6 INVERSIONES REALES	27.038,54	10,81	0,00	37,93	0,00	48,74	0,18%	27.087,28	785,29	557,29	2,90%	2,06%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	20,52	8,97	14,66%	6,41%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.023,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.023,09	209,94	209,94	5,22%	5,22%
TOTAL (Euros)	200.370,55	0,00	0,00	155,76	21,43	177,19	0,09%	200.547,74	9.529,08	8.903,32	4,76%	4,44%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P.PUB. Y O. INGR.	51.006,29	0,00	0,00%	51.006,29	3.224,99	3.089,94	6,32%	6,06%
4 TRANSF. CORRIENTES	129.608,16	14,80	0,01%	129.622,96	20.906,66	20.869,92	16,13%	16,10%
5 INGR PATRIMONIALES	2.175,48	0,00	0,00%	2.175,48	477,80	377,72	21,96%	17,36%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	30,00	0,00	0,00%	30,00	2,63	2,63	8,77%	8,77%
7 TRANSF. DE CAPITAL	11.643,62	0,00	0,00%	11.643,62	1.015,40	1.015,40	8,72%	8,72%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.907,00	524,10	8,87%	6.431,10	13,52	13,52	0,23%	0,23%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL (Euros)	200.370,55	538,90	0,27%	200.909,45	25.641,00	25.369,13	12,80%	12,66%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	132.568,57	90,17	0,00	54,32	0,00	144,49	0,11%	132.713,06	17.317,60	17.315,61	13,06%	13,06%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	32.537,50	-123,28	0,00	374,57	14,80	266,09	0,82%	32.803,59	2.458,75	525,44	7,56%	1,61%
3 GASTOS FINANCIEROS	356,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	356,57	13,08	12,04	3,67%	3,38%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.706,28	-9,50	0,00	0,00	0,00	-9,50	-0,26%	3.696,78	281,21	246,26	7,59%	6,64%
6 INVERSIONES REALES	27.038,54	42,61	0,00	95,21	0,00	137,82	0,51%	27.176,36	2.276,81	1.476,45	8,42%	5,46%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	28,57	28,57	20,41%	20,41%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.023,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.023,09	209,94	209,94	5,22%	5,22%
TOTAL (Euros)	200.370,55	0,00	0,00	524,10	14,80	538,90	0,27%	200.909,45	22.585,96	19.814,31	11,27%	9,89%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P.PUB. Y O. INGR.	51.006,29	0,00	0,00%	51.006,29	7.015,81	6.739,15	13,75%	13,21%
4 TRANSF. CORRIENTES	129.608,16	14,80	0,01%	129.622,96	30.707,52	30.688,94	23,69%	23,68%
5 INGR PATRIMONIALES	2.175,48	0,00	0,00%	2.175,48	662,95	451,23	30,47%	20,74%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	30,00	0,00	0,00%	30,00	9,18	9,18	30,60%	30,60%
7 TRANSF. DE CAPITAL	11.643,62	40,72	0,35%	11.684,34	1.183,35	1.183,35	10,16%	10,16%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.907,00	1.104,13	18,69%	7.011,13	20,06	20,06	0,34%	0,34%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL (Euros)	200.370,55	1.159,65	0,58%	201.530,20	39.598,87	39.091,91	19,76%	19,51%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	132.568,57	90,78	0,00	54,32	0,00	145,09	0,11%	132.713,66	26.462,71	26.462,71	19,96%	19,96%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	32.537,50	-126,93	0,00	435,26	14,80	323,14	0,99%	32.860,64	4.935,14	2.620,55	15,17%	8,05%
3 GASTOS FINANCIEROS	356,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	356,57	23,70	22,31	6,65%	6,26%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.706,28	-11,50	0,00	0,00	0,00	-11,50	-0,31%	3.694,78	370,99	361,25	10,01%	9,75%
6 INVERSIONES REALES	27.038,54	47,65	0,00	614,55	40,72	702,92	2,60%	27.741,46	3.742,91	2.786,93	13,84%	10,31%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	37,39	37,39	26,71%	26,71%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.023,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.023,09	209,94	209,94	5,22%	5,22%
TOTAL (Euros)	200.370,55	0,00	0,00	1.104,13	55,52	1.159,65	0,58%	201.530,20	35.782,78	32.501,08	17,86%	16,22%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	51.006,30	0,00	0,00%	51.006,30	11.066,54	10.667,52	21,70%	20,91%
4 TRANSF. CORRIENTES	129.608,16	14,80	0,01%	129.622,96	40.487,24	40.466,70	31,24%	31,22%
5 INGR PATRIMONIALES	2.175,48	0,00	0,00%	2.175,48	769,28	589,11	35,36%	27,08%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	30,00	0,00	0,00%	30,00	9,18	9,18	30,60%	30,60%
7 TRANSF. DE CAPITAL	11.643,62	66,47	0,57%	11.710,09	1.223,40	1.223,40	10,51%	10,51%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.907,00	1.068,10	18,08%	6.975,10	27,05	27,05	0,46%	0,46%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL (Euros)	200.370,56	1.149,37	0,57%	201.519,93	53.582,69	52.982,96	26,74%	26,44%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	132.568,57	91,18	0,00	55,82	0,00	147,00	0,11%	132.715,57	35.706,41	35.705,38	26,93%	26,93%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	32.537,50	-217,82	0,00	459,34	14,80	256,32	0,79%	32.793,82	7.407,93	4.808,74	22,77%	14,78%
3 GASTOS FINANCIEROS	356,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	356,57	34,90	34,90	9,79%	9,79%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.706,28	-8,46	0,00	0,00	0,00	-8,46	-0,23%	3.697,82	1.352,30	831,11	36,49%	22,42%
6 INVERSIONES REALES	27.038,54	135,10	0,00	548,74	66,48	750,32	2,78%	27.788,86	5.081,60	4.417,05	18,79%	16,34%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	45,29	45,29	32,35%	32,35%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.023,10	0,00	0,00	4,19	0,00	4,19	0,10%	4.027,29	428,33	428,33	10,65%	10,65%
TOTAL (Euros)	200.370,56	0,00	0,00	1.068,09	81,28	1.149,37	0,57%	201.519,93	50.056,76	46.270,80	24,98%	23,09%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	51.006,30	0,00	0,00%	51.006,30	13.182,81	12.549,91	25,85%	24,60%
4 TRANSF. CORRIENTES	129.608,16	537,89	0,42%	130.146,05	52.232,04	52.209,11	40,30%	40,28%
5 INGR PATRIMONIALES	2.175,48	0,00	0,00%	2.175,48	903,09	716,89	41,51%	32,95%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	30,00	0,00	0,00%	30,00	9,18	9,18	30,60%	30,60%
7 TRANSF. DE CAPITAL	11.643,62	188,33	1,62%	11.831,95	1.342,34	1.342,34	11,53%	11,53%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.907,00	1.064,38	18,02%	6.971,38	34,19	34,19	0,58%	0,58%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL (Euros)	200.370,56	1.790,60	0,89%	202.161,16	67.703,65	66.861,62	33,79%	33,37%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	132.568,57	47,89	0,00	33,50	16,64	98,02	0,07%	132.666,59	46.780,94	46.780,94	35,29%	35,29%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	32.537,50	-430,52	0,00	442,54	503,26	515,29	1,58%	33.052,79	9.768,49	8.006,46	30,02%	24,61%
3 GASTOS FINANCIEROS	356,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	356,57	44,28	43,91	12,42%	12,31%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.706,28	-12,96	0,00	0,00	18,00	5,04	0,14%	3.711,32	1.488,67	1.485,79	40,17%	40,09%
6 INVERSIONES REALES	27.038,54	395,59	0,00	575,13	188,33	1.159,05	4,29%	28.197,59	6.786,18	6.185,64	25,10%	22,88%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	45,29	45,29	32,35%	32,35%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.023,10	0,00	0,00	13,20	0,00	13,20	0,33%	4.036,30	437,34	437,34	10,87%	10,87%
TOTAL (Euros)	200.370,56	0,00	0,00	1.064,37	726,23	1.790,60	0,89%	202.161,16	65.351,19	62.985,37	32,62%	31,43%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	51.006,30	0,00	0,00%	51.006,30	14.551,38	14.022,35	28,53%	27,49%
4 TRANSF. CORRIENTES	129.608,16	561,77	0,43%	130.169,93	62.183,28	62.182,00	47,98%	47,98%
5 INGR PATRIMONIALES	2.175,48	0,00	0,00%	2.175,48	1.107,26	905,66	50,90%	41,63%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	30,00	0,00	0,00%	30,00	9,18	9,18	30,60%	30,60%
7 TRANSF. DE CAPITAL	11.643,62	201,96	1,73%	11.845,58	2.850,64	2.838,23	24,48%	24,38%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.907,00	1.064,83	18,03%	6.971,83	41,19	41,19	0,70%	0,70%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	46,54	46,54	0,00%	0,00%
TOTAL (Euros)	200.370,56	1.828,56	0,91%	202.199,12	80.789,47	80.045,15	40,32%	39,95%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Ejecución del presupuesto				
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	132.568,57	47,92	0,00	35,67	16,64	100,23	0,08%	132.668,80	63.053,46	63.053,46	47,56%	47,56%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	32.537,50	-491,01	0,00	440,13	527,14	476,26	1,46%	33.013,76	12.462,42	9.725,50	38,30%	29,89%
3 GASTOS FINANCIEROS	356,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	356,57	89,32	49,88	25,05%	13,99%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.706,28	-5,59	0,00	0,00	18,00	12,41	0,33%	3.718,69	1.715,64	1.709,51	46,29%	46,12%
6 INVERSIONES REALES	27.038,54	448,68	0,00	575,83	201,95	1.226,46	4,54%	28.265,00	8.643,82	8.069,04	31,97%	29,84%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	60,03	58,21	42,88%	41,58%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.023,10	0,00	0,00	13,20	0,00	13,20	0,33%	4.036,30	755,41	520,99	18,78%	12,95%
TOTAL (Euros)	200.370,56	0,00	0,00	1.064,83	763,73	1.828,56	0,91%	202.199,12	86.780,10	83.186,59	43,31%	41,52%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P.PUB.Y O. INGR.	51.006,30	0,00	0,00%	51.006,30	16.122,86	15.180,89	31,61%	29,76%
4 TRANSF. CORRIENTES	129.608,16	579,91	0,45%	130.188,07	72.069,57	72.050,13	55,61%	55,59%
5 INGR PATRIMONIALES	2.175,48	0,00	0,00%	2.175,48	1.335,59	1.005,62	61,39%	46,23%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	30,00	0,00	0,00%	30,00	11,12	11,12	37,07%	37,07%
7 TRANSF. DE CAPITAL	11.643,62	201,96	1,73%	11.845,58	2.934,32	2.921,91	25,20%	25,09%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.907,00	3.016,42	51,07%	8.923,42	48,48	48,48	0,82%	0,82%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	201,64	201,64	0,00%	0,00%
TOTAL (Euros)	200.370,56	3.798,29	1,90%	204.168,85	92.723,58	91.419,79	46,28%	45,63%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	132.568,57	53,08	0,00	35,66	16,64	105,38	0,08%	132.673,95	72.476,99	71.231,73	54,67%	53,73%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	32.537,50	-509,77	0,00	441,73	545,28	477,24	1,47%	33.014,74	14.359,76	12.552,62	44,13%	38,58%
3 GASTOS FINANCIEROS	356,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	356,57	104,15	102,88	29,21%	28,85%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.706,28	-2,77	0,00	0,00	18,00	15,23	0,41%	3.721,51	1.764,92	1.754,74	47,62%	47,35%
6 INVERSIONES REALES	27.038,54	459,46	0,00	575,83	201,95	1.237,24	4,58%	28.275,78	9.596,33	9.049,38	35,49%	33,47%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	62,16	62,16	44,40%	44,40%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.023,10	0,00	0,00	1.963,20	0,00	1.963,20	48,80%	5.986,30	2.916,98	2.916,98	72,51%	72,51%
TOTAL (Euros)	200.370,56	0,00	0,00	3.016,42	781,87	3.798,29	1,90%	204.168,85	101.281,29	97.670,49	50,55%	48,74%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	51.006,30	0,00	0,00%	51.006,30	26.275,39	25.374,48	51,51%	49,75%
4 TRANSF. CORRIENTES	129.608,16	579,91	0,45%	130.188,07	81.739,89	81.721,24	63,07%	63,05%
5 INGR PATRIMONIALES	2.175,48	0,00	0,00%	2.175,48	1.335,59	1.008,29	61,39%	46,35%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	30,00	0,00	0,00%	30,00	11,12	11,12	37,07%	37,07%
7 TRANSF. DE CAPITAL	11.643,62	201,96	1,73%	11.845,58	2.934,32	2.934,32	25,20%	25,20%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.907,00	3.016,42	51,07%	8.923,42	48,48	48,48	0,82%	0,82%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	201,64	201,64	0,00%	0,00%
TOTAL (Euros)	200.370,56	3.798,29	1,90%	204.168,85	112.546,43	111.299,57	56,17%	55,55%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	132.568,57	53,56	0,00	35,66	16,64	105,87	0,08%	132.674,44	81.672,36	80.427,10	61,61%	60,67%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	32.537,50	-516,42	0,00	436,73	545,28	465,59	1,43%	33.003,09	14.647,27	12.623,95	45,02%	38,80%
3 GASTOS FINANCIEROS	356,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	356,57	105,29	103,73	29,53%	29,09%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.706,28	-2,72	0,00	0,00	18,00	15,28	0,41%	3.721,56	1.827,88	1.781,83	49,32%	48,08%
6 INVERSIONES REALES	27.038,54	465,58	0,00	580,83	201,95	1.248,35	4,62%	28.286,89	10.355,43	9.663,31	38,30%	35,74%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	64,75	62,16	46,25%	44,40%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.023,10	0,00	0,00	1.963,20	0,00	1.963,20	48,80%	5.986,30	2.916,98	2.916,98	72,51%	72,51%
TOTAL (Euros)	200.370,56	0,00	0,00	3.016,42	781,87	3.798,29	1,90%	204.168,85	111.589,96	107.579,06	55,69%	53,69%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Intotales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Prevt. Intotales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	51.006,30	0,00	0,00%	51.006,30	29.604,25	29.102,09	58,04%	57,06%
4 TRANSF. CORRIENTES	129.608,16	1.154,72	0,89%	130.762,88	94.384,68	94.372,85	72,82%	72,81%
5 INGR PATRIMONIALES	2.175,48	0,00	0,00%	2.175,48	1.439,73	1.163,71	66,18%	53,49%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	30,00	0,00	0,00%	30,00	11,12	11,12	37,07%	37,07%
7 TRANSF. DE CAPITAL	11.643,62	301,00	2,59%	11.944,62	3.908,95	3.908,95	33,57%	33,57%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.907,00	3.018,17	51,09%	8.925,17	62,47	62,47	1,06%	1,06%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	1.497,23	1.497,23	0,00%	0,00%
TOTAL (Euros)	200.370,56	4.473,89	2,23%	204.844,45	130.908,43	130.118,42	65,33%	64,94%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Intotal	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	132.568,57	55,39	0,00	35,67	16,64	107,70	0,08%	132.676,27	91.915,99	91.914,54	69,33%	69,33%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	32.537,50	-439,37	0,00	434,71	600,55	595,89	1,83%	33.133,39	17.224,88	14.134,36	52,94%	43,44%
3 GASTOS FINANCIEROS	356,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	356,57	141,03	110,29	39,55%	30,93%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.706,28	-502,42	0,00	0,00	572,51	70,09	1,89%	3.776,37	2.797,04	2.784,43	75,47%	75,13%
6 INVERSIONES REALES	27.038,54	386,40	0,00	582,85	266,02	1.235,27	4,57%	28.273,81	11.962,42	11.127,85	44,24%	41,16%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	81,16	67,33	57,97%	48,09%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.023,10	0,00	0,00	1.964,94	0,00	1.964,94	48,84%	5.988,04	3.456,55	2.974,72	85,92%	73,94%
TOTAL (Euros)	200.370,56	0,00	0,00	3.018,17	1.455,72	4.473,89	2,23%	204.844,45	128.079,07	123.613,52	63,92%	61,69%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P.PUB. Y O. INGR.	51.006,30	0,00	0,00%	51.006,30	36.330,07	35.387,96	71,23%	69,38%
4 TRANSF. CORRIENTES	129.608,16	1.514,22	1,17%	131.122,38	104.942,06	104.938,53	80,97%	80,97%
5 INGR PATRIMONIALES	2.175,48	0,00	0,00%	2.175,48	1.639,50	1.292,27	75,36%	59,40%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	30,00	0,00	0,00%	30,00	11,12	11,12	37,07%	37,07%
7 TRANSF. DE CAPITAL	11.643,62	824,48	7,08%	12.468,10	4.338,14	4.338,14	37,26%	37,26%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.907,00	10.782,21	182,53%	16.689,21	69,61	69,61	1,18%	1,18%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	1.497,23	1.497,23	0,00%	0,00%
TOTAL (Euros)	200.370,56	13.120,91	6,55%	213.491,47	148.827,73	147.534,86	74,28%	73,63%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	132.568,57	48,67	0,00	35,67	38,63	122,97	0,09%	132.691,54	101.183,67	101.183,67	76,33%	76,33%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	32.536,96	-555,56	0,00	748,58	633,47	826,49	2,54%	33.363,45	19.697,49	18.176,76	60,54%	55,86%
3 GASTOS FINANCIEROS	356,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	356,57	149,73	149,13	41,99%	41,82%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.706,28	-483,20	0,00	0,00	840,38	357,18	9,64%	4.063,46	2.896,24	2.889,62	78,14%	77,97%
6 INVERSIONES REALES	27.039,08	490,09	0,00	7.431,26	826,23	8.747,58	32,35%	35.786,66	20.902,29	20.163,43	77,30%	74,57%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140,00	86,94	81,77	62,10%	58,41%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.023,10	0,00	0,00	1.966,69	0,00	1.966,69	48,88%	5.989,79	4.564,85	4.564,85	113,47%	113,47%
TOTAL (Euros)	200.370,56	0,00	0,00	10.782,20	2.338,71	13.120,91	6,55%	213.491,47	149.981,21	147.709,23	74,85%	73,72%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	51.006,30	0,00	0,00%	51.006,30	40.706,92	40.041,89	79,81%	78,50%
4 TRANSF. CORRIENTES	129.608,16	1.396,36	1,08%	131.004,52	116.829,41	116.828,34	90,14%	90,14%
5 INGR PATRIMONIALES	2.175,48	0,00	0,00%	2.175,48	1.811,51	1.467,83	83,27%	67,47%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	30,00	0,00	0,00%	30,00	11,16	11,16	37,20%	37,20%
7 TRANSF. DE CAPITAL	11.643,62	907,48	7,79%	12.551,10	6.194,67	6.185,91	53,20%	53,13%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.907,00	10.783,58	182,56%	16.690,58	76,76	76,76	1,30%	1,30%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	1.801,52	1.801,52	0,00%	0,00%
TOTAL (Euros)	200.370,56	13.087,42	6,53%	213.457,98	167.431,95	166.413,41	83,56%	83,05%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	132.568,57	39,87	0,00	35,67	38,63	114,17	0,09%	132.682,74	110.425,79	110.425,79	83,30%	83,30%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	32.537,50	-711,46	0,00	757,58	598,08	644,20	1,98%	33.181,70	22.569,32	19.717,73	69,36%	60,60%
3 GASTOS FINANCIEROS	356,57	-29,66	0,00	0,00	0,00	-29,66	-8,32%	326,91	153,80	153,79	43,13%	43,13%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.706,28	-420,08	0,00	0,00	722,51	302,43	8,16%	4.008,71	3.326,95	3.299,23	89,77%	89,02%
6 INVERSIONES REALES	27.038,54	603,60	0,00	7.423,64	944,62	8.971,86	33,18%	36.010,40	23.047,37	22.167,45	85,24%	81,98%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	-20,00	0,00	0,00	0,00	-20,00	-14,29%	120,00	89,83	89,83	64,16%	64,16%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.023,10	37,73	0,00	1.966,69	0,00	2.004,42	49,82%	6.027,52	4.911,65	4.911,65	122,09%	122,09%
TOTAL (Euros)	200.370,56	0,00	0,00	10.783,58	2.303,84	13.087,42	6,53%	213.457,98	165.624,71	161.865,47	82,66%	80,78%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	51.006,30	4,00	0,01%	51.010,30	54.437,08	45.835,78	106,73%	89,86%
4 TRANSF. CORRIENTES	129.608,16	1.429,23	1,10%	131.037,39	128.849,22	127.840,99	99,41%	98,64%
5 INGR PATRIMONIALES	2.175,48	0,00	0,00%	2.175,48	2.774,26	1.651,46	127,52%	75,91%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	30,00	0,00	0,00%	30,00	11,73	11,73	39,10%	39,10%
7 TRANSF. DE CAPITAL	11.643,62	1.000,48	8,59%	12.644,10	8.107,20	6.710,43	69,63%	57,63%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.907,00	10.786,04	182,60%	16.693,04	84,36	84,36	1,43%	1,43%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	3.462,38	3.462,38	0,00%	0,00%
TOTAL (Euros)	200.370,56	13.219,75	6,60%	213.590,31	197.726,23	185.597,13	98,68%	92,63%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	132.568,57	34,16	0,00	35,67	39,63	109,43	0,08%	132.678,00	127.318,62	126.062,41	96,04%	95,09%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	32.537,50	-701,10	0,00	760,49	633,64	693,04	2,13%	33.230,54	27.537,88	22.459,46	84,63%	69,03%
3 GASTOS FINANCIEROS	356,57	-84,99	0,00	0,00	0,00	-84,99	-23,84%	271,58	159,88	157,70	44,84%	44,23%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.706,28	-405,16	0,00	0,74	722,51	318,08	8,58%	4.024,36	3.395,17	3.369,33	91,61%	90,91%
6 INVERSIONES REALES	27.038,54	584,03	0,00	7.422,11	1.037,92	9.044,08	33,45%	36.082,62	25.892,46	23.766,44	95,76%	87,90%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	-20,00	0,00	0,00	0,00	-20,00	-14,29%	120,00	89,83	89,83	64,16%	64,16%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.023,10	93,06	0,00	1.967,04	0,00	2.060,11	51,21%	6.083,21	6.083,12	6.082,83	151,20%	151,20%
TOTAL (Euros)	200.370,56	0,00	0,00	10.786,05	2.433,70	13.219,75	6,60%	213.590,31	191.576,96	183.088,00	95,61%	91,37%

X ESTUDIO: El impacto Económico de la Universidad de Salamanca en su entorno Geográfico.

Conclusiones



Informe 'La Parte y el Todo. El impacto económico de la Universidad de Salamanca', dirigido por el catedrático de Economía Aplicada, Rafael Muñoz de Bustillo, y elaborado por los profesores de la Universidad de Salamanca Rafael Bonete y Miguel Carrera, el profesor de la Universidad Autónoma de Madrid Fernando Esteve y el investigador postdoctoral de la Universidad de Salamanca Rafael Grande.



Sus contenidos fueron presentados en el transcurso de un acto celebrado el 11 de marzo de 2016, por el presidente del Consejo Social, Ignacio S. Galán, el rector Daniel Hernández Ruipérez, el secretario general de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, Juan Casado Canales y el director del estudio, Rafael Muñoz de Bustillo Llorente.

X ESTUDIO: El impacto Económico de la Universidad de Salamanca en su entorno Geográfico





En el capítulo 5 se ha presentado una estimación del impacto económico del gasto de los agentes vinculados a la Universidad de Salamanca, desde la perspectiva de la demanda y a corto plazo. Para ello, previamente, en el capítulo 2 se analiza brevemente el contexto macroeconómico y mesoeconómico en el que se enmarca la actividad de la USAL y se procede a su caracterización dentro del sistema universitario español. En el capítulo 3 se resumen los distintos esfuerzos abordados, tanto en España como en el extranjero, para medir el impacto económico de una universidad en el territorio donde se ubica. Por último, en el capítulo 4, se estudian con detalle los datos más relevantes derivados de la encuesta ad-hoc dirigida a los estudiantes de la USAL con la finalidad de estimar su capacidad de generación de demanda.

Antes de proceder a presentar un resumen de los principales resultados alcanzados en el trabajo es importante señalar, como así se ha hecho en repetidas ocasiones a lo largo del mismo, que el impacto económico que aquí se ha estimado es tan solo uno, y desde luego no el más importante, de los efectos, económicos y de otro tipo, de la Universidad. Aunque este trabajo ha nacido con la finalidad clara de limitar su análisis al ámbito mencionado de la demanda y el corto plazo (por sí mismo ya suficientemente complejo), nos parece necesario complementar, aunque sea tan sólo en forma de unos breves apuntes basados en información y literatura secundaria, los múltiples efectos de oferta que a más largo plazo se vinculan con la actividad universitaria para dar una idea al lector sobre su orden de magnitud y manifestar cómo lo calculado en estas páginas sería tan solo, por utilizar un popular símil, la punta del iceberg.

Mientras que a corto plazo, como nos enseñara Keynes, la demanda es uno de los factores determinantes de la actividad económica, especialmente en situaciones de crisis como la recientemente experimentada por España, no es menos cierto que a largo plazo es la oferta la que actúa como restricción del crecimiento. En los estudios de crecimiento económico es habitual distinguir entre crecimiento extensivo, definido como aquél derivado de la mera acumulación de factores, capital o trabajo, y crecimiento intensivo, definido como el derivado del aumento de la capacidad productiva del capital y el trabajo como resultado de la mejora tecnológica o el crecimiento de los conocimientos productivos y el capital humano. La historia del crecimiento en los últimos dos siglos pone de manifiesto como el crecimiento occidental responde en un porcentaje muy significativo, que frecuentemente se sitúa en la mitad del crecimiento total, al crecimiento derivado de la mejora del capital humano y de la tecnología productiva y organizativa.

Dentro de esta visión de crecimiento como resultado de la mejora del capital humano y de la mejora en la tecnología de producto y proceso, la educación universitaria cumple un papel crucial. Aunque es frecuente encontrarse con narrativas de cambio tecnológico desvinculado de las instituciones oficiales de I+D y universitarias (el famoso garaje de Steve Jobs donde se creó Apple), no es menos cierto que la mayor parte del cambio técnico y el desarrollo de las capacidades productivas modernas está vinculado a la inversión en I+D+i institucionalizada, ya sea en empresas o en instituciones públicas de investigación, y a la formación universitaria (Baumol, 2002; Parisi et al., 2006).

Las universidades tienen un papel clave en la I+D

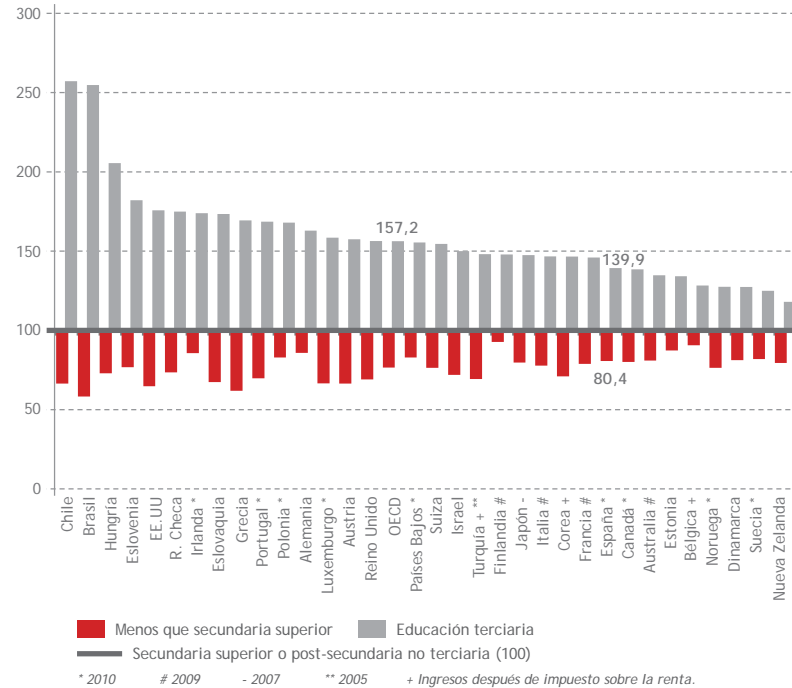
Como ejemplo de una de esas vías de transmisión de universidad a crecimiento económico a largo plazo por el lado de la oferta nos fijaremos en la relación existente entre salarios y nivel educativo. En este caso, si asumimos, como hace la Teoría Económica Neoclásica que hay una cierta relación entre los salarios y la productividad de los trabajadores, el diferencial salarial existente entre trabajadores en función de su nivel de formación se podrá interpretar como una estimación de su diferente productividad y por lo tanto de la contribución mayor de éstos a la producción (y al crecimiento cuanto aumenta su número). En el gráfico 6.1 se reproducen las estimaciones de la prima salarial de los trabajadores de 25-64 años por nivel educativo realizadas por la OCDE (2013), expresadas con respecto a los salarios de los trabajadores con educación secundaria completa (que toma un valor de 100). Como se puede ver, en todos los casos la prima salarial de los trabajadores con educación superior es positiva, alcanzando en el caso de España una media del 40%.

Este mayor salario (productividad) se ve potenciado por la también mayor tasa de empleo de los trabajadores con educación universitaria. Así, el 82% de los trabajadores con educación superior entre 25-64 años trabajaban a tiempo completo todo el año, frente al 78% en el caso de secundaria superior y 70% en el resto de trabajadores (OCDE, 2014). En definitiva, la universidad haría posible que el sistema productivo cuente con trabajadores de mayor productividad, que además tienen una mayor tasa de empleo estable (a lo largo del año).

La generación de capital humano también supone la eliminación de restricciones potenciales al desarrollo de nuevos sectores productivos y a la incorporación de nuevas tecnologías de proceso sin las cuales la economía nacional se vería abocada a menores tasas de actividad. Y ello desde una doble perspectiva: por un lado al suministrar trabajadores con mayor capacidad de aprendizaje, por otro al alimentar entre éstos una actitud de mayor apertura hacia las innovaciones.

Por otra parte, la Universidad es un agente central en el proceso de I+D en España, suponiendo el 28% de todo el gasto en I+D realizado en 2013, y por lo tanto un elemento central de la renovación tecnológica del país.

G Salarios relativos de los trabajadores 25-64 años por nivel educativo
 6.1 (Secundaria superior = 100), 2011.



Fuente: OECD (2013). Cuadro A6.1. (www.oecd.org/edu/eag.htm).

La educación universitaria refuerza la capacidad de aprendizaje y la apertura hacia la innovación de los trabajadores

En la estimación del impacto económico de la USAL presentada en el capítulo cinco no se ha tenido en cuenta ninguno de estos efectos sobre la oferta a más largo plazo, igual que tampoco se han tenido en cuenta otros efectos intangibles, ya comentados, en parcelas tan difíciles de valorar económicamente como la cultura, el desarrollo urbano, etc. Es por ello que hay que señalar que nuestra estimación del impacto de la USAL es tan sólo una sombra, si se nos permite la expresión, del impacto global de la universidad sobre la actividad económica.

Así y todo, a lo largo del trabajo se ha estimado un efecto económico de la USAL sobre los territorios donde realiza su labor docente e investigadora nada desdeñable. A continuación pasamos a resumir las principales conclusiones alcanzadas de la investigación:

1) La USAL es una pieza central de la estructura productiva de Castilla-León. Ello se pone de manifiesto mediante distintos indicadores: (a) es una de las menos de dos docenas de grandes empresas de la región, con un empleo directo que supera los tres mil seiscientos trabajadores, (b) tiene un presupuesto de funcionamiento superior al de otras instituciones importantes como el Ayuntamiento o la Diputación de Salamanca, (c) tiene una gran capacidad de atracción de alumnos, tanto nacionales (el 44% de los alumnos de la USAL provienen de provincias distintas de Salamanca, Ávila y Zamora), como extranjeros.

2) Esta capacidad de atracción de alumnos extranjeros¹ se concreta en que, incluyendo el período estival, cada curso académico más de 8.500 personas se forman en las aulas de nuestra Universidad. Lo que sitúa a nuestra universidad entre las más internacionales de España desde el punto de vista del origen de su alumnado. Si solo tenemos en cuenta los estudiantes extranjeros que acuden a nuestra Universidad a formarse través del programa Erasmus, cabe decir que desde hace tiempo la USAL es una de las Universidades españolas con mayor capacidad de atracción de alumnos europeos en términos relativos a su tamaño y que se encuentra entre la universidades europeas que más estudiantes Erasmus recibe, superándola solo diez de las más de dos mil que participan en el programa Erasmus.

La USAL es una de las universidades con más capacidad de atraer alumnos extranjeros

3) Según los datos recabados por la encuesta realizada a los alumnos de la USAL, esa capacidad de atracción se alimenta tanto del prestigio de la USAL, como del atractivo inherente a la ciudad, con una ligera mayor ponderación de la primera de las razones sobre la segunda, especialmente entre las estudiantes. Tanto la valoración de la USAL como de la Ciudad de Salamanca muestran valores todavía más altos entre los estudiantes extranjeros. Aunque con una incidencia todavía escasa, es interesante señalar como “aviso a navegantes” que, entre las “otras” razones aludidas para estudiar en la USAL, ha aparecido de forma espontánea el coste de la matrícula, señalando que en el futuro este elemento puede convertirse en un factor importante a la hora de decidir atender a una u otra universidad, algo que en el pasado era desconocido.

¹ Como se ha mencionado en el punto 4.1, dentro de los mismos se incluyen: los que vienen a través del programa Erasmus y a través de otros programas de intercambios internacionales, los que vienen fuera de programas internacionales de intercambios a estudiar sobre todo un Máster o Doctorado, los que estudian con nosotros a través del Programa Especial Integrado (denominado, a partir del curso 2013-2014, Programa Curricular Integrado, PCI) y los más de 5.000 que vienen a estudiar cursos de lengua y cultura española en nuestra aulas.

4) La inmensa mayoría de los estudiantes de las provincias de lo que se ha llamado "Distrito USAL", el 95%, señalan que de no existir la USAL habrían ido a estudiar a otra universidad, mayoritariamente fuera de la Comunidad castellano-leonesa. Eso indica que la USAL no sólo atrae estudiantes de fuera de su "Distrito", sino que también actúa de fijador de población universitaria en las ciudades donde tiene sus sedes que de otra manera iría a estudiar fuera. Ello magnifica el impacto económico de la USAL ya que suma los dos efectos: atracción y retención de población (siquiera temporalmente).

5) Sin entrar a valorar de nuevo la riqueza de información recogida en la encuesta de estudiantes sí creemos importante resaltar los siguientes ítems: (a) la familia sigue siendo la principal fuente de financiación de los gastos de los estudiantes, aportando las tres cuartas partes del gasto de los estudiantes, (b) dos tercios de los estudiantes viven por su cuenta, ya sea en pisos o en residencias y colegios mayores, ello explica el peso importante que el alojamiento tiene en el conjunto de gasto realizado, y (c) el gasto medio por estudiante de la USAL asciende a 533,4 € al mes, alcanzando los 638 en el caso de los estudiantes que cambian de lugar de residencia durante el curso y hasta 703 € en el caso de los estudiantes extranjeros.

El gasto medio mensual de los estudiantes es de 533 euros y el de los Erasmus 703 euros

6) El gran número de estudiantes extranjeros de la USAL, más allá de contribuir a su cosmopolitismo, tiene por lo tanto un importante impacto económico en la ciudad. Es una lástima que ese efecto de gasto, que se estima sólo para los gastos directos del colectivo de alumnos Erasmus en alrededor de 6,1 millones de euros, a los que habría que sumar otros 1,25 millones derivados de las visitas de familiares y amigos², tenga un impacto económico negativo para la USAL, posiblemente el único agente que no gana, económicamente hablando, con este programa. En efecto, los alumnos Erasmus se matriculan en sus universidades de origen y la USAL no recibe ninguna compensación económica por recibirlos en sus aulas. Si tenemos en cuenta que los alumnos Erasmus de la USAL que cursan un año en el extranjero hacen lo mismo, de existir cierto equilibrio entre alumnos recibidos y alumnos emitidos el efecto económico sobre la USAL sería nulo. Unos (los que se van) pagarían la matrícula y no estarían en las aulas y otros estarían en las aulas sin haber pagado la matrícula. El problema ocurre cuando, en la USAL, se produce un desequilibrio (creciente con el alargamiento de la crisis) entre recepción y emisión. En 2013, ese desequilibrio superó el medio millar de alumnos (1.017 frente a 462) lo que supone un quebranto económico importante para la Universidad³ al asumir la carga de gestionar y formar un número mucho mayor de estudiantes Erasmus entrantes si lo comparamos con la liberación de recursos, escasa si tenemos en cuenta

²En lo relativo a las visitas de amigos y familiares, a partir de los datos de la encuesta e información de gasto turístico se ha estimado un gasto por estudiante de 1.223€.

³Esta situación se da también, aunque con un impacto mucho menor, para el caso de los estudiantes españoles que utilizan dentro de España el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) para realizar parte de sus estudios en nuestra universidad. Por ejemplo, en el curso 2013- 2014 hemos recibido 304 y hemos enviado 177.

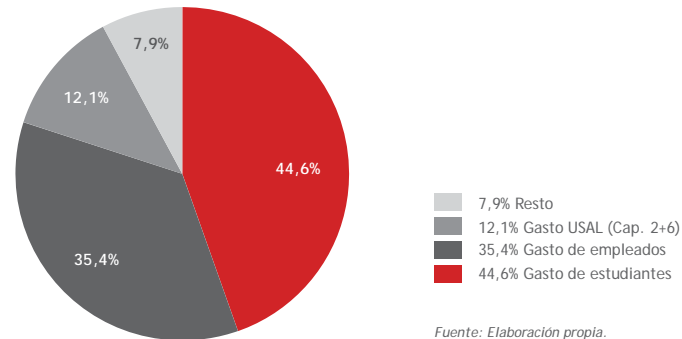
las correspondientes tareas administrativa que siguen precisando tanto antes de irse como después, que genera la existencia de Erasmus salientes que reciben la docencia en las aulas de otras universidades. Lo anterior sería una prueba de que ser una universidad atractiva para el resto del mundo puede tener también sus costes.

La Universidad de Salamanca incurre en costes al recibir muchos más Erasmus de los que envía a otras universidades

7) El punto de partida de la estimación del impacto económico de la USAL es el cálculo del gasto realizado por los agentes económicos vinculados a esta institución. En nuestro análisis se han distinguido seis grupos de gasto en función de los agentes que los realizan: los gastos realizados por la propia Universidad tanto en materia de gastos corrientes como en términos de gastos de inversión, los gastos de consumo realizados por los trabajadores de la USAL, los gastos netos de los estudiantes (entendiendo por netos aquellos que no se habrían realizado de no existir la USAL), los gastos realizados por las visitas de amigos y familiares de los estudiantes de la USAL, los gastos de los alumnos y personal de Cursos Internacionales y los gastos de los asistentes a congresos y reuniones científicas vinculadas a la Universidad. La suma total de estos gastos directos alcanzó en 2013, el año de referencia, 358 millones de euros. En el gráfico 6.2 se reproduce la distribución de ese gasto directo según los agentes económicos responsables del mismo.

La suma de los gastos directos vinculados a la Universidad de Salamanca alcanzó los 358 millones de euros

G 6.2 | Distribución del efecto directo de la USAL por agentes de gasto (%).



8) El efecto directo de este gasto de 358 millones de euros de los agentes vinculados a la actividad de la USAL va a poner en marcha, como se ha explicado en el capítulo 5 y en el apéndice III en lo que se refiere a los detalles técnicos, un proceso multiplicador sobre la producción de Castilla y León, del resto de España y del extranjero que repercutirá en un impacto total de mucha mayor magnitud. En esencia, la demanda primigenia de los agentes vinculados a la USAL exige mayor producción en aquellos sectores que tienen que servir dicha demanda, lo que a su vez genera demanda en aquellos otros sectores que le suministran inputs. Utilizando una metodología que hace uso de las Tablas Input Output de Castilla-León para la estimación de los efectos indirectos de primera vuelta o ronda, que hemos llamado impacto primario y que suma los efectos directos e indirectos, se obtiene un total de casi 540 millones de euros. A continuación, se ha utilizado una metodología de construcción de multiplicadores de demanda para el cálculo del impacto total (de primera y segunda ronda), con lo que se ha estimado que el impacto total en términos de output para el conjunto de la Comunidad de Castilla y León es de 918 millones de euros. Esto significa que cada unidad de gasto directo de los agentes vinculados a la USAL genera un total de 2,6 unidades de output. Obviamente, el efecto para el conjunto de España será de mayor entidad, superando con creces los mil millones. Más aún, si tuviéramos en cuenta que dentro del presupuesto de la USAL sólo 144,2 millones de euros son transferencias de las administraciones públicas, la ratio entre el efecto total y los recursos públicos invertidos sería superior a 6, es decir, cada euro genera algo más de 6 euros en términos de output. En el cuadro 6.1 se recoge, a modo de resumen, los distintos multiplicadores estimados tanto tomando como referencia el gasto directo de los agentes económicos vinculados a la USAL, como el propio presupuesto de la USAL. El cuadro también aporta, como referencia, los valores medios de los mismos indicadores para otras universidades. Como se puede apreciar, los multiplicadores estimados de la USAL se sitúan en el rango alto de los valores estimados para otras universidades. Este resultado tiene sentido si consideramos la singularidad de la USAL en términos de atracción de estudiantes de fuera de las ciudades de referencia y su mayor tamaño en relación con la población local, tal y como se documentó en el capítulo 2.

^C
6.1 | Multiplicadores del output.

	USAL	RESTO UNIVERSIDADES		
		Media	Max	Min
(A) MULTIPLICADOR OUTPUT PRIMARIO (1ª ronda)	1,50			
(B) MULTIPLICADOR OUTPUT TOTAL (1ª y 2ª ronda)	2,57			
(C) COCIENTE MULTIPLICADORES PRIMARIO Y TOTAL	1,71	2,12	3,63	1,3
(D) MULTIPLICADOR PRESUPUESTO USAL (1ª ronda)	2,59	1,60	2,60	0,92
(E) MULTIPLICADOR PRESUPUESTO USAL TOTAL	4,43	3,43	7,9	1,04

Fuente: Elaboración propia y Cuadro 3.2 y 3.3.

La Universidad de Salamanca genera más de 6 euros de producción por cada euro que recibe de las Administraciones Públicas

9)La metodología utilizada permite conocer cómo se distribuye sectorialmente el output generado por los efectos directo e indirecto. Los resultados muestran cómo el sector de actividades inmobiliarias (con 14% del gasto) junto con la hostelería (9%) serían los sectores principalmente beneficiados, seguidos por el sector de las administraciones públicas, transporte y servicios a empresas (bajo la rúbrica de otras actividades empresariales). En el caso de las administraciones públicas los resultados recogen el impacto que el aumento de la actividad tiene sobre la recaudación de impuestos y cotizaciones sociales que la metodología utilizada asigna a dicho sector.

El sector inmobiliario y de hostelería son los sectores que más demanda reciben

10)La USAL es un agente empleador de primera magnitud en la región, con un total de 3.663 empleos generados directamente en 2013. Junto a su papel como empleador directo, la actividad económica generada por su existencia, cifrada más arriba en cerca de mil millones de euros, supone la creación de un total de 7.604 empleos equivalentes a tiempo completo en el conjunto de la región. En total, sumando el empleo directo y el empleo inducido la Universidad de Salamanca aportaría la nada desdeñable cantidad del 1,27 % del empleo de Castilla-León. Cada empleo directo en la USAL estaría generando 2,65 empleos equivalentes a tiempo completo. En términos sectoriales, en este caso, y debido a la distinta relación output empleo de los sectores productivos, los efectos entre las distintas actividades económicas son diferentes de los observados más arriba en términos de output. Ahora los sectores más beneficiados por la generación de empleo vinculada a la USAL es el de administraciones públicas, seguidos por otras actividades empresariales, hostelería y comercio.

11)La obtención de estimaciones del impacto económico de la USAL en términos de valor añadido permite traducir los resultados alcanzados en términos de su contribución al PIB de Castilla y León. Según las (conservadoras) estimaciones realizadas, la actividad de la USAL y su efecto multiplicador supondría el 0,9 % del PIB regional. Para tener una referencia más cercana, ello significa que si todo el efecto multiplicador se manifestara en las tres provincias donde la USAL imparte su magisterio, el impacto sobre el PIB de las mismas se acercaría al 4%, mientras que con respecto al PIB de Salamanca se acercaría al 7%.

Este resultado es coherente con los alcanzados en estudios realizados en otras universidades cuando se tiene en cuenta las características de la USAL y las de las universidades con las que se compara. En el gráfico 6.3 se recogen los resultados estimados para una muestra de universidades españolas. Lo primero que hay que señalar es que las metodologías utilizadas son distintas⁴ y, por lo tanto, puede haber importantes diferencias en resultados derivadas

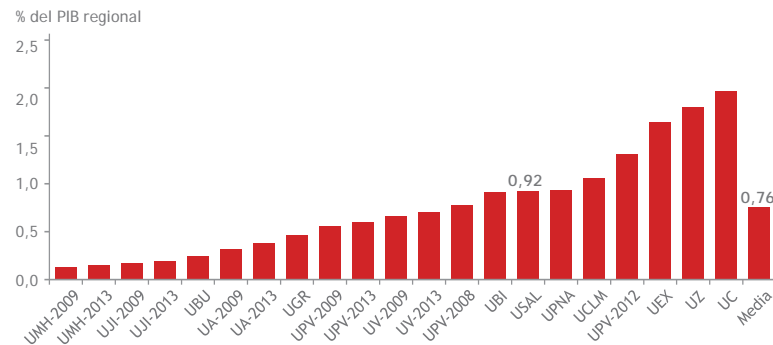
⁴ Ejemplo de ello son los valores dispares estimados para la Universidad del País Vasco, UPV, en las estimaciones de 2008, 0,78 y 2012, 1,31%.

de esas diferencias. Lo segundo, que a la hora de comparar resultados, la magnitud del impacto dependerá del tamaño y características de la universidad y de su potencia económica en términos de PIB de la región. En todo caso, el impacto económico de la Universidad de Salamanca se sitúa en el rango alto de las estimaciones disponibles para otras universidades.

La Universidad de Salamanca genera el 0,9% del PIB y el 1,27% del empleo de Castilla y León

12) Dada la importancia de la USAL en el conjunto de la economía provincial y regional se podría decir, parafraseando aquella famosa frase del Presidente de General Motors, Charles E. Wilson en 1953 "(...) lo que es bueno para el país es bueno para General Motors y viceversa", que lo que es bueno para la Universidad de Salamanca es bueno para las ciudades donde tiene sus sedes y para Castilla y León. El reconocimiento de las externalidades positivas y el efecto económico que se deriva de la actividad de la USAL sobre los territorios que la acogen es especialmente importante en unos tiempos en los que como consecuencia de la crisis sus presupuestos se han visto mermados en una quinta parte en el periodo 2010-14 y el coste soportado por los estudiantes ha aumentado, afectando al número de estudiantes matriculados y reduciendo la cuota de mercado de la USAL en el contexto nacional.

6.3 | Comparativa de impacto sobre el PIB regional de una muestra de universidades españolas.



Fuente: Ivie (2014) p. 144 y elaboración propia.

Lo que es bueno para la USAL es bueno para Castilla y León

No es infrecuente en las Ciencias Sociales, e incluso en la Ciencia en general, que sea necesario contrastar y comprobar lo evidente. De no hacerlo, a menudo la negación de esa evidencia se

sitúa en el mismo nivel de certidumbre que su defensa. Se podrían dar muchos ejemplos, uno de ellos es el del daño del tabaco, no ya sobre los fumadores, sino sobre los fumadores pasivos, hasta hace poco considerados por los voceros de las compañías tabaqueras como poco más que una leyenda urbana. En estas páginas se ha demostrado, con todas las cautelas derivadas de las metodologías utilizadas, pero con la mayor dedicación y rigor posible, el extraordinario papel que la Universidad de Salamanca juega en la economía local, provincial y regional. El corolario obvio de este ejercicio demostrativo es la necesidad de defender su actividad sin fisuras por parte de todos aquellos, comunidad académica, estudiantes, autoridades locales, provinciales y regionales, empresarios, etc., que de una u otra forma contribuyen a su actividad y se benefician de la misma.

Entendemos que esa actitud no puede, sin embargo, limitarse a la defensa del mantenimiento del status quo, ya que eso equivaldría a suponer que el impacto económico y social de de la USAL es el máximo alcanzable, lo cual dista mucho de ser cierto.

La USAL tiene un papel nada desdeñable en el mantenimiento e incentivación de la actividad económica de la región, pero se queda corta en el siguiente gran paso de potenciar la fijación del capital humano generado en su entorno espacial más próximo. Y no por no haberlo intentado, con quebranto de su economía podríamos decir, como pone de manifiesto la creación del Parque Científico de la USAL. Éste es un reto tan importante como complejo de abordar, y ciertamente un reto que exige la actuación conjunta de la academia, las instituciones políticas locales y regionales, los agentes económicos y la sociedad civil en general. La complejidad del mismo se pone de manifiesto cuando se constata que de lo que se trata es de romper las tendencias centripetas del desarrollo económico de las economías de mercado -contrastadas por la moderna Teoría del Crecimiento Endógeno- frecuentemente reforzadas por las propias políticas aplicadas desde los gobiernos central y regional, para aprovechar mejor las economías de aglomeración u otros intereses políticos. En todo caso, tras ocho siglos de andadura, no creemos que luchar contra los elementos sea algo novedoso para la Universidad de Salamanca.

Es necesario, de una u otra forma, que todos los que contribuimos a su actividad y nos beneficiamos de ella, defendamos sin fisuras su actividad



La parte y el todo

El impacto económico de la Universidad de Salamanca

RAFAEL MUÑOZ DE BUSTILLO LLORENTE (*dir.*)

Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Salamanca

RAFAEL BONETE PERALES

Profesor Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Salamanca

MIGUEL CARRERA TROYANO

Profesor Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Salamanca

FERNANDO ESTEVE MORA

*Profesor Titular de Fundamentos del Análisis Económico
de la Universidad Autónoma de Madrid*

RAFAEL GRANDE MARTÍN

Investigador Postdoctoral de la Universidad de Salamanca

a. Informe final





Índice

Informe ejecutivo	3
Informe completo	11
Memoria económica	50
Cronología	51



Informe ejecutivo

- **INTRODUCCIÓN**
- **ACCIONES EJECUTADAS**
- **ACCIONES ANULADAS**
- **ANÁLISIS**



INTRODUCCIÓN

El Plan General de Actuaciones 2013-2016 del Consejo Social (P.G.A.) fue elaborado por la Comisión Ejecutiva en su reunión del 20 de mayo de 2013 y aprobado por el Pleno del Consejo Social en la reunión del 31 de mayo de 2013.

A lo largo del periodo de desarrollo y ejecución del P.G.A., la Comisión de Planificación ha realizado el seguimiento del mismo (artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social) emitiendo tres informes de control que fueron estudiados por el Pleno del Consejo Social en las reuniones de 20 de diciembre de 2013, 28 de noviembre de 2014 y 9 de octubre de 2015.

Del total de 35 acciones aprobadas en el P.G.A. se han ejecutado 34, de las cuales 23 han sido realizadas directamente por el Consejo Social, 11 lo han sido por otros órganos de gobierno de la Universidad y 1 acción ha sido anulada.

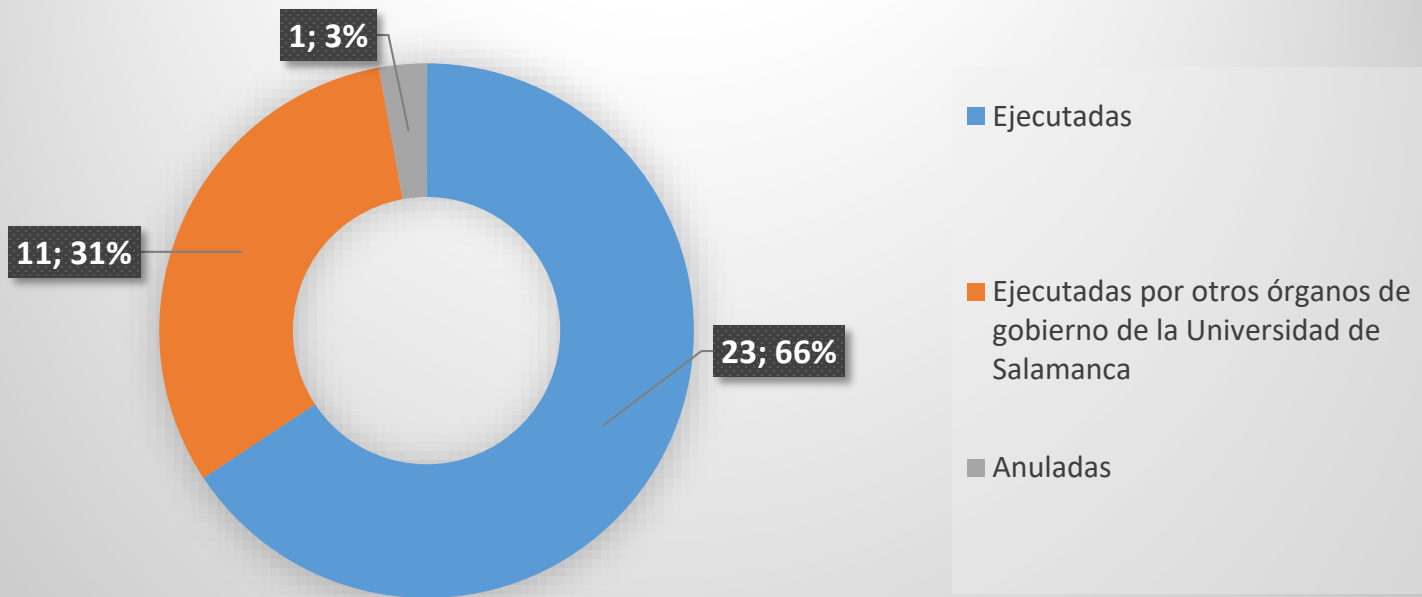
El coste directo del P.G.A. 2013-2016 ha sido de 65.455,37 €, de los cuales 39.500,00 € han correspondido a los Premios “Sociedad Civil” del Consejo Social que incrementan su cuantía de 3.000 € a 6.000 € y el resto ha correspondido al estudio sobre “El impacto económico de la Universidad de Salamanca en su entorno geográfico”. El coste del mismo se presupuestó en 24.000 €, divididos en dos anualidades; al finalizar su ejecución dicho importe fue de 23.960,37 €.

Este P.G.A. se podría resumir en dos actuaciones principales:

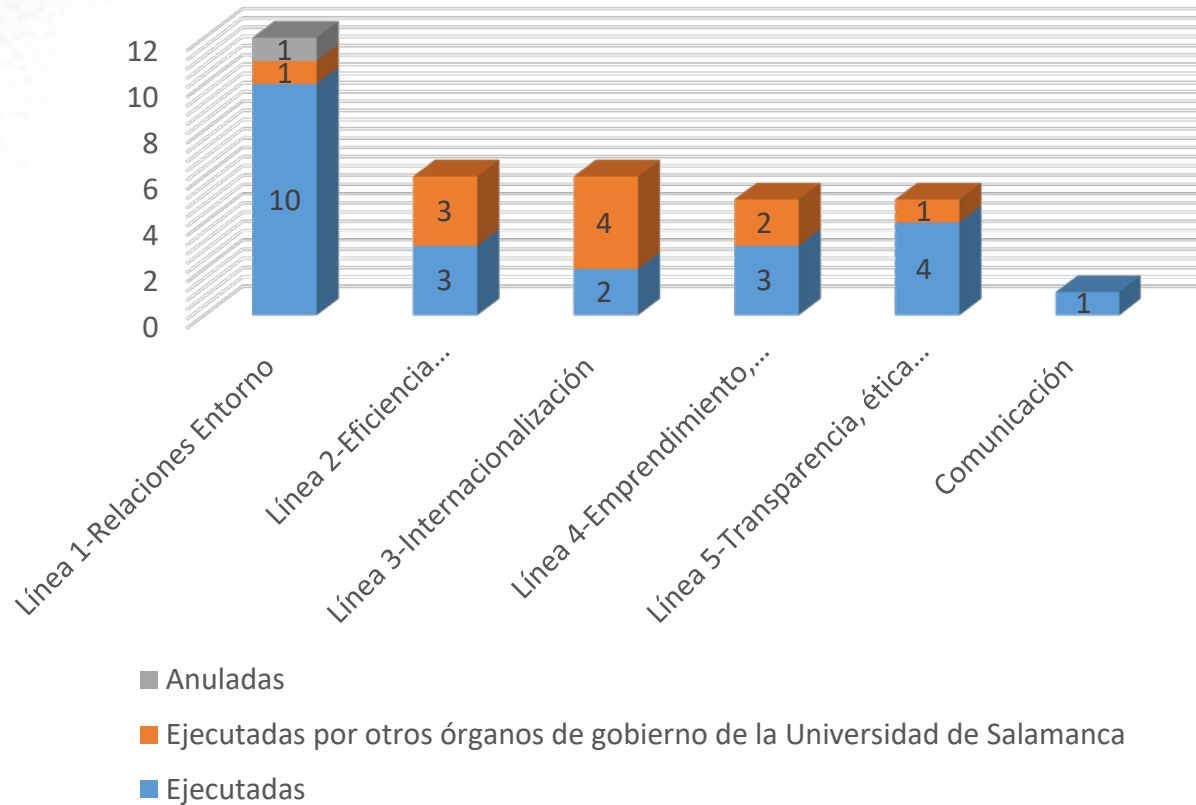
- Incorporación de procedimientos para garantizar la transparencia y la ética
- Apoyo al futuro del Parque Científico de la Universidad como foco de creación de empleo de calidad.

Grado de cumplimiento de las 35 acciones propuestas

Acciones



Grado de cumplimiento por líneas de actuación y acciones





ACCIONES EJECUTADAS

- Se han ejecutado 34 de las 35 acciones propuestas dentro del P.G.A.
- 23 han sido realizadas directamente por el Consejo Social, bien con los miembros del mismo o por los coordinadores encargados de la ejecución del Plan.

Destacar:

- Aprobación del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social.
- Puesta en marcha del Buzón Ético de denuncia por incumplimiento del Código Ético.
- Incorporación a las Bases de Ejecución Presupuestaria de los presupuestos de la Universidad, de normas del Código Ético.
- Fijación importe máximo regalos.
- Se ha potenciado y apoyado la labor realizada por el Parque Científico de la Universidad.
- Se ha premiado la labor docente e investigadora de 4 profesores y centros de la Universidad.
- Se ha premiado la labor de colaboración y emprendimiento de 8 empresas y emprendedores.
- Estudio del impacto económico de la Universidad de Salamanca en su entorno geográfico.



Acciones ejecutadas por otros órganos de la Universidad

- Las 11 acciones que han sido o están siendo ejecutadas por otros órganos de gobierno de la Universidad, en las reuniones mantenidas por los coordinadores designados por el Consejo Social y por el equipo de gobierno de la Universidad, se acordó que dado que ya estaban siendo ejecutadas o se iban a ejecutar dentro del Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad, siguiesen con el plan establecido y contasen con la total colaboración del Consejo Social. El Consejo Social no ha realizado dejación de función alguna, pues ha sido informado puntualmente de la ejecución de estas acciones en las reuniones de la Comisión de Planificación de 22 de septiembre de 2014 y 22 de septiembre de 2015 y en la reunión del Pleno de 28 de noviembre de 2014.

Colaboración:

- Apoyo a la Universidad en la búsqueda de patrocinio de empresas e instituciones.
- Colaboración con la Universidad en los proyectos de mejora de la eficacia y eficiencia de los órganos docentes.
- Proyectar nuevos espacios más funcionales y eficientes.
- Fomentar la distribución de los espacios atendiendo a las necesidades de la organización.
- Promover, en coordinación con el equipo de gobierno de la Universidad, alianzas con otras universidades y empresas internacionales.
- Proponer reconocimientos de la Universidad a personalidades de dimensión internacional.
- Apoyar la inclusión de la Universidad de Salamanca dentro de la Marca España.
- Apoyar las acciones de la Universidad encaminadas a incrementar la presencia de profesores visitantes, académicos de prestigio (Premios Nobel) y estudiantes extranjeros con cualificación de excelencia.
- Establecimiento de programas de captación de talentos.
- Apoyar la concesión de sellos de calidad en la Universidad. Normas ISO-UNE.
- Apoyo al equipo de gobierno de la Universidad, la aprobación de una política para la prevención de delitos y contra el fraude de la Universidad.



ACCIONES ANULADAS

- La acción anulada estaba recogida en el Objetivo 1.3. Impulsar la notoriedad y la marca de la Universidad en su entorno.
- La acción consistía en proponer la realización de un estudio sobre la “Marca de Prestigio Universidad de Salamanca”.
- Se acordó su anulación debido a que una vez analizada la acción por parte de una empresa del sector de valoración de activos y de departamentos de la Universidad competentes en la materia, se vio que era inviable dada la naturaleza de la institución.
- Esta acción fue sustituida por la realización del estudio sobre “El impacto económico de la Universidad de Salamanca en su entorno geográfico”, propuesta por la Comisión de Relaciones Sociales



ANÁLISIS

- Una vez finalizado el P.G.A. se destacan las fortalezas del mismo y se realiza una serie de propuestas de mejora.

Fortalezas

- Coordinación Consejo Social - Equipo de Gobierno a lo largo de la vida del P.G.A. del Consejo Social.
- Participación de los miembros del Consejo Social en las acciones del P.G.A.
- Impacto mediático de algunas acciones del P.G.A.
 - Premios Sociedad Civil.
 - Reunión con representantes de instituciones políticas.
 - Estudio sobre el impacto económico.
 - Reuniones del Pleno en Campus Periféricos.

Propuesta de mejoras

- Implicar a las Comisiones del Consejo Social en el seguimiento del P.G.A. y no solo al Pleno.
- Mejora del “tempo” de ejecución del P.G.A. inicio “fortissimo”, final “pianissimo”.
- Buscar fórmulas para implicar más al resto de la comunidad universitaria y a las instituciones políticas.



Informe completo

- **Línea 1.- Promover las relaciones del Consejo Social con su entorno**
- **Línea 2.- Impulsar la eficiencia en todos los ámbitos (académico, de gestión y organizativo)**
- **Línea 3.- Favorecer la internacionalización**
- **Línea 4.- Impulsar el emprendimiento, la innovación y la calidad**
- **Línea 5.- Fomentar la transparencia, la ética y el buen gobierno**
- **Comunicación**



Línea 1.- Promover las relaciones del Consejo Social con su entorno

Objetivo 1.1.- Establecer relaciones y colaborar con los principales grupos de interés de la Universidad

Objetivo 1.2.- Potenciar el mecenazgo y el patrocinio entre entidades públicas, privadas, empresas, fundaciones y personas físicas

Objetivo 1.3.- Impulsar la notoriedad y la marca de la Universidad en su entorno



Objetivo 1.1.- Establecer relaciones y colaborar con los principales grupos de interés de la Universidad



Acción: Con la comunidad Universitaria

➤ Concesión del Premio Sociedad Civil al departamento de la Universidad

- ✓ Edición 2012: *Centro Hispano-Luso de Investigaciones Agrarias*, en la figura de su director, profesor *D. José M^a Díaz Mínguez*.
- ✓ Edición 2013: *Centro de Investigación del Cáncer*, en la figura de su director, profesor *D. Eugenio Santos de Dios*.
- ✓ Edición 2014: *Dpto. Medicina*, en la figura del profesor *D. Juan Jesús Cruz Hernández*.
- ✓ Edición 2015: *Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del agua*, en la figura del profesor *D. Manuel García Roig*.

➤ Diseñar una línea de colaboración y comunicación entre la comunidad universitaria, la asociación de antiguos alumnos y el Consejo Social

- ✓ Reuniones con el gerente de Parque Científico y el director gerente de la Fundación General, se crea un marco de colaboración.



Acción: Con las Administraciones Públicas

- Local: potenciar las relaciones del Consejo Social con los ayuntamientos de las localidades con campus universitarios
 - ✓ Reunión con el alcalde del *Ayuntamiento de Béjar*.
 - ✓ Reunión con el alcalde del *Ayuntamiento de Ávila*.
 - ✓ Reunión con la alcaldesa del *Ayuntamiento de Zamora*.
 - ✓ Seguimiento de las reuniones por parte de los consejeros de los campus periféricos.

- Autonómica: potenciar las relaciones del Consejo Social con las instituciones de Castilla y León
 - ✓ Reunión con la presidenta de las *Cortes de Castilla y León* con los representantes designados por las Cortes de Castilla y León en el Consejo Social.
 - ✓ Remisión de un documento resumen a la presidenta de las Cortes de Castilla y León y al rector de la Universidad de Salamanca.



Acción: Con las Organizaciones empresariales y sindicales

- Concesión del Premio Sociedad Civil a la empresa del Premio Sociedad Civil a la empresa
 - ✓ Edición 2012: Empresa *Unkasoft*.
 - ✓ Edición 2013: *Ingeniería del Software Avanzado, S.A. (INSA)*.
 - ✓ Edición 2014: Empresa *Súmate Marketing Online*.
 - ✓ Edición 2015: *Global Exchange*.

- Colaborar con los responsables de la Universidad en materia de prácticas de estudiantes en empresas
 - ✓ Propuesta para que la asociación de empresarios abulenses sea la encargada de impartir las prácticas de los alumnos de la USAL en Ávila.
 - ✓ Firma del *Convenio con la Asociación de empresarios abulenses* para impartir prácticas.



Acción: Organismos nacionales e internacionales

- Apoyar a la Universidad en sus relaciones institucionales dentro y fuera de España
 - ✓ Colaboración con el decano de la Facultad de Derecho e Iberdrola para la celebración del *XI Coloquio Hispano-Portugués de Derecho Administrativo* para los días 7 y 8 de noviembre de 2014.
 - ✓ Inauguración de la *compañía UST Global en el Edificio M3 del Parque Científico* de la Universidad de Salamanca, *con la presencia de Vicente Fox, expresidente de México.*



Objetivo 1.2.- Potenciar el mecenazgo y el patrocinio entre entidades públicas, privadas, empresas, fundaciones y personas físicas



Acciones:

- Proponer a la Universidad la concesión de nuevos títulos de Mecenaz
 - ✓ Estudio de la propuesta y documentación de la conclusión: *No ha habido candidatos que cumpliesen los requisitos.*
 - ✓ Reunión con el rector de la Universidad de Salamanca.

- Apoyar a la Universidad en la búsqueda de patrocinio de empresas e instituciones para llevar a cabo iniciativas, principalmente de índole internacional (como las que aparecen en la línea de actuación 4)
 - ✓ Reunión con los vicerrectores y secretaria general de la Universidad de Salamanca.
 - ✓ Ejecutada por otros órganos de gobierno de la Universidad dentro del Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca.



Objetivo 1.3.- Impulsar la notoriedad y la marca de la Universidad en su entorno



Acciones:

- Apoyar a la Universidad en la celebración del VIII Centenario y en el impulso al Campus de Excelencia Internacional
 - ✓ Reunión del secretario del Consejo Social con el director del VIII Centenario (Estudio de la Universidad a través de los distintos Centenarios).
 - ✓ Entrega de propuestas.
 - ✓ Reunión del secretario del Consejo Social con el director adjunto del VIII Centenario para repasar propuestas.
 - ✓ *Propuesta del Pleno del Consejo Social para solicitar a la UNESCO la declaración de la USAL como patrimonio inmaterial de la humanidad.*
 - ✓ Reunión del secretario del Consejo Social con el director del VIII centenario para la solicitud a la UNESCO.

- Instar a la Universidad a realizar un análisis completo de los diferentes rankings universitarios y tomar medidas para su inclusión en los mismos
 - ✓ Reunión con vicerrectora de Investigación (reunión preparatoria previa a la reunión con los técnicos de ranking).
 - ✓ Reunión con la vicerrectora de investigación.
 - ✓ Entrega del estudio.
 - ✓ Entrega por parte del rector al Pleno del Consejo Social del RESUMEN EJECUTIVO: DOCUMENTO DE ANÁLISIS SOBRE LA MEJORA DEL POSICIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA EN RANKINGS.

- Proponer la realización de un estudio sobre la “Marca de Prestigio Universidad de Salamanca” en coordinación con los responsables del Campus de Excelencia Internacional
 - ✓ Reunión con vicerrector de Economía (Estudio realizado por la empresa American Appraisal).
 - ✓ Carta al director Ejecutivo de American Appraisal para la Marca Universidad de Salamanca.
 - ✓ Reunión con American Appraisal.
 - ✓ Entrega Primer Informe por la Empresa American Appraisal.
 - ✓ Reunión con American Appraisal.
 - ✓ **Anulado el Proyecto por inviabilidad en su ejecución.**



Línea 2.- Impulsar la eficiencia en todos los ámbitos (académico, de gestión y organizativo)

Objetivo 2.1.- Propiciar una oferta académica eficiente

Objetivo 2.2.- Fomentar una gestión eficiente de los recursos

Objetivo 2.3.- Avanzar hacia Centros más eficientes



Objetivo 2.1.- Propiciar una oferta académica eficiente

✓ Reuniones de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social:

Implantación de titulaciones conducentes a la obtención de los títulos oficiales en la Universidad de Salamanca:

- Máster Universitario: 14.
- Programa de Doctorado: 3.
- Grado: 1.

Verificación de las siguientes enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial:

- Máster Universitario: 10.
- Grado: 4.

✓ Reunión de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social. 21/02/2014:

Punto 2º Orden del día: Informe del Sr Vicerrector de Promoción y Coordinación sobre el estudio *“Diseño de la ordenación académica de Centros y Departamentos”*: El vicerrector de Promoción y Coordinación no pudo asistir por Honoris Causa, quedó pendiente el informe para una posterior convocatoria.



Acciones:

- Instar a la Universidad a que equilibre la oferta de grados, másteres y doctorados y adaptarlos a la demanda existente por parte de la sociedad
 - ✓ Reunión del Pleno del Consejo Social. 22/02/2013:
 - Punto 8º Orden del día: Sugerir al Consejo de Gobierno de la Universidad que considere la posibilidad de incorporar a la oferta formativa de la misma algún tipo de *titulación encaminada a la formación de especialistas sanitarios en gerontología*, dada la gran repercusión social y el posible interés para la Universidad.
 - ✓ Reunión del rector, presidente del Consejo Social, secretario Consejo Social, vicerrector de Economía, vicerrector de Docencia, vicerrector de Política Académica y gerente de la Universidad de Salamanca: *Elaborado documento ejecutivo.*
- Colaborar con la Universidad en los proyectos de mejora de la eficacia y eficiencia de los órganos docentes.

Analizada la acción por los coordinadores, esta acción está siendo ejecutada por otros órganos de gobierno de la Universidad dentro del Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca.



Objetivo 2.2.- Fomentar una gestión eficiente de los recursos



Acciones:

➤ Promover la realización de un estudio sobre la “Eficiencia de los Recursos de la Universidad de Salamanca”

- ✓ Reunión con Vicerrector de Política Académica.
- ✓ Ha sido remitido el estudio el 04/09/2013.
- ✓ Reunión de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social. 21/02/2014:
Punto 2º Orden del día: Informe del Sr Vicerrector de Promoción y Coordinación sobre el estudio *“Diseño de la ordenación académica de Centros y Departamentos”*.

➤ Promover un único plan de auditoría de las cuentas de la Universidad que evite las duplicidades de actuaciones y por lo tanto ahorro de costes.

- ✓ Reuniones mes de febrero de 2014 con el Gerente para analizar la situación.
- ✓ Reunión de la Comisión de Reglamento y Cumplimiento normativo 25/03/2015:
Punto 3º Orden del día: *Estudio y elaboración de propuestas de mejora de los informes de fiscalización, del Consejo de Cuentas de Castilla y León y del Tribunal de Cuentas, de las cuentas de la Universidad de Salamanca del ejercicio 2012.*
- ✓ Enviado informe elaborado por la Comisión de Reglamento y Cumplimiento normativo al gerente de la Universidad de Salamanca.



Objetivo 2.3.- Avanzar hacia Centros más eficientes



Acciones:

✓ Reunión con los vicerrectores y secretaria general de la Universidad de Salamanca.

➤ Instar a la Universidad a proyectar nuevos espacios más funcionales y eficientes

Analizada la acción por los coordinadores, esta acción está siendo ejecutada por otros órganos de gobierno de la Universidad dentro del Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca.

➤ Fomentar la distribución de los espacios atendiendo a las necesidades de la organización.

Analizada la acción por los coordinadores, esta acción está siendo ejecutada por otros órganos de gobierno de la Universidad dentro del Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca.



Línea 3.- Favorecer la internacionalización

Objetivo 3.1.- Incorporar una dimensión internacional a los estudios y una visión global al profesorado y al alumnado

Objetivo 3.2.- Apoyar el posicionamiento internacional de la Universidad

Objetivo 3.3.- Contribuir al intercambio internacional de estudiantes, profesorado y expertos



Objetivo 3.1.- Incorporar una dimensión internacional a los estudios y una visión global al profesorado y al alumnado



Acciones:

- Apoyar las iniciativas de la Universidad encaminadas a adecuar los planes de estudio a su nueva dimensión global
 - ✓ Reunión Comisión Académico-Científica. 21/10/2013.
 - ✓ *Posibilidad de impartir titulaciones conjuntamente con Universidades norteamericanas (Harvard):* Pleno Consejo Social. 28/11/2014.

- Secundar las iniciativas de la Universidad encaminadas a la implantación de grados y/o másteres plurilingües
 - ✓ Reunión Comisión Académico-Científica. 21/10/2013. Propuestas de la Comisión.



Objetivo 3.2.- Apoyar el posicionamiento internacional de la Universidad



Acciones:

- Promover, en coordinación con el equipo de gobierno de la Universidad, alianzas con otras universidades y empresas internacionales.
 - ✓ Reunión con los vicerrectores y secretaria general de la Universidad de Salamanca.
 - ✓ Ejecutada por otros órganos de gobierno de la Universidad dentro del Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca.

- Proponer reconocimientos de la Universidad a personalidades de dimensión internacional.
 - ✓ Reunión con los vicerrectores y secretaria general de la Universidad de Salamanca.
 - ✓ Reunión con rector de la Universidad de Salamanca.
 - ✓ Ejecutada por otros órganos de gobierno de la Universidad dentro del Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca.

- Apoyar la inclusión de la Universidad de Salamanca dentro de la Marca España.
 - ✓ Ejecutada por otros órganos de gobierno de la Universidad dentro del Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca.



Objetivo 3.3.- Contribuir al intercambio internacional de estudiantes, profesorado y expertos



Acciones:

- Apoyar las acciones de la Universidad encaminadas a incrementar la presencia de profesores visitantes, académicos de prestigio (Premios Nobel) y estudiantes extranjeros con cualificación de excelencia
 - ✓ Reunión con los vicerrectores y secretaria general de la Universidad de Salamanca.
 - ✓ Ejecutada por otros órganos de gobierno de la Universidad dentro del Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca.



Línea 4.- Impulsar el emprendimiento, la innovación y la calidad

Objetivo 4.1.- Inculcar el emprendimiento entre la comunidad universitaria

Objetivo 4.2.- Fomentar la innovación y la transferencia tecnológica

Objetivo 4.3.- Garantizar la calidad en las actividades de la Universidad y promover la excelencia



Objetivo 4.1.- Inculcar el emprendimiento entre la comunidad universitaria



Acciones:

- Colaborar en el fomento de las relaciones Universidad-Empresa para promover las prácticas de estudiantes en el mundo empresarial y despertar el espíritu emprendedor, así como colaborar en la organización de jornadas sobre emprendimiento
 - ✓ Comparecencia del director gerente de la Fundación General en la Reunión de la Comisión de Relaciones-Sociales del Consejo Social. 16/12/2014.
- Concesión del premio Sociedad Civil al Emprendedor
 - ✓ Edición 2012: *GoParallel, S.L.*
 - ✓ Edición 2013: *Augmented Reality Software, S.L. (ARSOFT).*
 - ✓ Edición 2014: *BeOnPrice.*
 - ✓ Edición 2015: *Wayook.*
- Instar a la Universidad a que establezca programas de captación de talentos

Analizada la acción por los coordinadores, esta acción está siendo ejecutada por otros órganos de gobierno de la Universidad dentro del Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca.



Objetivo 4.2.- Fomentar la innovación y la transferencia tecnológica



Acciones:

- Participar de forma activa y coordinada en las actividades que promuevan la Fundación General de la Universidad y la Fundación Parque Científico, encaminadas al desarrollo de este objetivo
 - ✓ Reunión con el vicerrector de Investigación y Transferencia para presentarle el Plan de Actuaciones y tratar el tema de Videoconferencia.
 - ✓ Reunión de la Comisión de Relaciones-Sociales del Consejo Social. 21/04/2014
Punto 2º del Orden del día: Informe del Sr. vicerrector de Investigación y Transferencia sobre el Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
 - ✓ Reunión gerente Parque Científico.
 - ✓ Se entregó la propuesta el 06/11/2013.
 - ✓ Cambio de estrategia Parque Científico 2014.
 - ✓ Reunión de la Comisión de Relaciones-Sociales del Consejo Social. 16/12/2014:
Punto 2º del Orden del día: Informe del director gerente de la Fundación General.



Objetivo 4.3.- Garantizar la calidad en las actividades de la Universidad y promover la excelencia



Acciones:

- Apoyar la concesión de sellos de calidad en la Universidad. Normas ISO-UNE

Analizada la acción por los coordinadores, esta acción está siendo ejecutada por otros órganos de gobierno de la Universidad dentro del Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca.



Línea 5.- Fomentar la transparencia, la ética y el buen gobierno

Objetivo 5.1.- Apoyar a la Universidad en la puesta en marcha de procedimientos que garanticen una mayor transparencia y ética en esta institución

Objetivo 5.2.- Poner en marcha procedimientos que garanticen una mayor transparencia y ética en el Consejo Social



Objetivo 5.1.- Apoyar a la Universidad en la puesta en marcha de procedimientos que garanticen una mayor transparencia y ética en esta institución



Acciones:

- Impulsar, conjuntamente con el equipo de gobierno de la Universidad, la aprobación de una política para la prevención de delitos y contra el fraude de la Universidad
 - ✓ Reunión de coordinadores – secretario Consejo Social y gerente de la Universidad de Salamanca.
 - ✓ Ejecutada por otros órganos de gobierno de la Universidad dentro del Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca.
- Promover las acciones pertinentes dentro de su ámbito competencial para la creación de un código ético y de transparencia de la Universidad
 - ✓ Incorporación de normas de buen gobierno en los presupuestos de la Universidad de Salamanca 2014.
- Implantar el “Buzón ético” de la Universidad
 - ✓ *Habilitación de Buzón ético*-correo electrónico- Artº 9.2 del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social. Operativo: 11/06/2015 en la página web del Consejo Social.
- Proponer la creación de la Unidad de Cumplimiento (Compliance Office) de la Universidad, para el seguimiento de las anteriores iniciativas
 - ✓ Estudiado por la Comisión Económico-Financiera: 21/10/2013.
 - ✓ Reunión de la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo 07/04/2014:
Aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo.



Objetivo 5.2.- Poner en marcha procedimientos que garanticen una mayor transparencia y ética en el Consejo Social

- ✓ Seguimiento del Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca y del Plan General de Actuaciones 2013-2016 del Consejo Social:
 - Comisión de Planificación: 22/09/2014 y 22/09/2015.
 - Pleno del Consejo Social: 28/11/2014.



Acciones:

➤ Elaboración de un código de buenas prácticas para el Consejo Social y sus miembros, cuyo seguimiento será realizado por la Comisión de Reglamento

- ✓ *Publicación BOCyL: Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social de la Universidad de Salamanca. 23/07/2014.*
- ✓ *Publicación BOCyL modificación Reglamento del Consejo Social: 27/04/2015.*
- ✓ *Participación en el proyecto de Buenas Prácticas auspiciado por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas:*
 - *Área económica:*
 - Procedimiento para la supervisión y aprobación de la cuenta anual de la Universidad de Salamanca.
 - *Área de procedimientos internos y prospectiva:*
 - Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social.
 - Transparencia y acceso a la información: grado de cumplimiento del Código Ético del Consejo Social
 - Designación de representantes del Consejo Social.
 - Equilibrio de fuerzas en las presidencias de las Comisiones Permanentes.
 - Paridad.
 - Transparencia y acceso a la información: seguimiento presupuestario.



Plan de comunicación

Instrumentos de comunicación:

- Página web del Consejo
- Boletines institucionales de la Universidad de Salamanca
- Medios de comunicación



Objetivo:

- Transmitir a la sociedad el trabajo del Consejo Social y dar a conocer cómo es la participación de la sociedad en el gobierno de la Universidad
 - ✓ Reuniones del Pleno del Consejo Social: Publicadas *12 notas de prensa*.
 - ✓ *Presentación del estudio “El Impacto Económico de la Universidad de Salamanca en su Entorno Geográfico” al Pleno Consejo Social. 11/03/2016 y presentación a la prensa en un acto celebrado el día 11/03/2016 en la Sala Menor de la Hospedería Fonseca. Asistencia del Sr. Secretario General de Educación de la Junta de Castilla y León, Sr. D. Juan Casado Canales.*
 - ✓ *Actos públicos de entrega de los Premios Sociedad Civil del Consejo Social y publicadas notas de prensa de las reuniones del Jurado.*
 - Acto público edición 2012: 28/06/2013
 - Acto público edición 2013: 20/06/2014
 - Acto público edición 2014: 10/07/2015
 - ✓ *Actualización de la información en la página web del Consejo Social.*



Memoria económica

CONCEPTO	IMPORTE
Dotación Premios Sociedad Civil. Ediciones 2012,2013,2014 y 2015:	39.500,00 €
Estudio “El impacto económico de la Universidad de Salamanca en su entorno geográfico”	23.960,37 €
150 Ejemplares del libro: LA PARTE Y EL TODO “El impacto económico de la Universidad de Salamanca”	1.995,00 €
TOTAL:	65.455,37 €

b. Acciones referentes al cumplimiento del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social 2015

El Pleno del Consejo Social celebrado el 20 de diciembre de 2013, aprobó el “Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social” por el cual se han de regir todos los miembros del mismo.

El Código se publicó en el BOCYL número 140, de 23 de julio de 2014.

El 7 de abril de 2014, la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo elaboró un proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la misma, que posteriormente aprobó la Comisión Ejecutiva.

Con estos trámites se dio cumplimiento a lo regulado en la disposición final primera sobre desarrollo normativo del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social.

Durante el 2016 no se han recibido dos denuncias por presunto incumplimiento del artículo 10 del Código Ético, referentes a la obligación por parte de los consejeros de poner en conocimiento del Consejo Social su situación procesal. Por lo tanto, no hubo necesidad de incoar procedimiento alguno.

A la vista de esta situación, se puede afirmar que los miembros del Consejo Social cumplen con las obligaciones fijadas en el Código Ético.

c. Desarrollo normativo: Delegación de competencias del presidente del Consejo Social (BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la delegación de competencias del Presidente del Consejo Social.

En aras de una mayor agilidad y transparencia en el funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y al amparo de lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y artículos 6,3, k) y 11, 2, f) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, Acuerdo 23/2015, de 24 de abril, de la Junta de Castilla y León, el Presidente del Consejo Social ha

DISPUESTO:

Primero.- Delegar expresamente, en primer lugar, en D. Pedro Díaz Mesonero y en segundo lugar, en D. Leopoldo Sánchez Gil, miembros del Consejo Social designados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, las siguientes funciones recogidas en el artículo 6.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social:

- b) Acordar la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias y la fijación del orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación.
- c) Presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas justificadas.
- d) El voto de calidad en caso de empate en las votaciones.
- e) Ordenar la ejecución de los acuerdos del Consejo Social y autorizar con su visto bueno las certificaciones expedidas por el secretario.
- f) Controlar el funcionamiento de los servicios del Consejo Social y la ejecución de su presupuesto, pudiendo delegar las funciones contables en el secretario del Consejo.
- h) Visar los actos y certificaciones de los acuerdos del Consejo Social, si así se fija en la legislación que regula los órganos colegiados mixtos.
- j) Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente del órgano.

Segundo.- Delegar expresamente la presidencia de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social, en primer lugar, en D. Pedro Díaz Mesonero y en segundo lugar, en D. Leopoldo Sánchez Gil, miembros del Consejo Social designados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Artículo 13,7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

Tercero.- Al amparo del artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social nombrar, en primer lugar, a D. Pedro Díaz Mesonero y en segundo lugar, a D. Leopoldo Sánchez Gil, miembros del Consejo Social designados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, como sustitutos del presidente del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Cuarto.- Por renuncia a la representación, que atribuye al Presidente del Consejo Social los artículos 24 b) y 25 a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, nombrar sustitutos en los órganos de gobierno de las sociedades y fundaciones, en primer lugar, a D. Pedro Díaz Mesonero y en segundo lugar, a D. Leopoldo Sánchez Gil, miembros del Consejo Social designados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Quinto.- Delegar expresamente la función de interpretar y suplir las lagunas del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social en el Presidente de la Comisión de Reglamento y Cumplimiento normativo. Artículo 6.3, g) del Reglamento de la Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

Sexto.- Al amparo del artículo 11,2, f) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social delegar expresamente las funciones de carácter técnico representativo, atribuidas al presidente del Consejo Social, en el Secretario Letrado del Consejo Social y de modo ejemplificativo, entre otras, la siguiente: Asistencia a los órganos colegiados de Gobierno de las Agencias de Control de la Calidad del Sistema Universitario, tanto regional como nacional.

Séptimo.- En todo caso, el Presidente se reserva la facultad de personarse por sí y preferentemente en los órganos o entidades que considere oportuno.

Octavo.- La presente delegación no impide la posibilidad del presidente de avocar para sí el conocimiento y resolución de cuantos asuntos comprendidos en la misma considere oportunos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Salamanca, 7 de diciembre de 2016.

El Rector,
(Estatutos, Arts. 64 y 66 Usal)
Fdo.: Daniel Hernández Ruipérez



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



800 AÑOS

1218 - 2018

CONSEJO SOCIAL